

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2011**

Presidencia del C. Diputado Alejandro Carbajal González

(11:45 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 6 de diciembre de 2011

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Cincuenta y dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos

5.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

Dictámenes

6.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que den cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Transparencia a la Gestión.

7.- Dictamen relativo al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda.

8.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa y los jefes delegacionales de Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Alvaro Obregón a que en el ámbito de su competencia verifiquen que no se esté condicionando a los comerciantes permanentes de los mercados públicos de dichas demarcaciones, el poder vender en las próximas romerías del Día de Muertos y Temporada Navideña al canje de cédulas del programa de actualización y regularización del empadronamiento del que son sujetos los

mismos actualmente, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Iniciativas

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se crea la Ley que Regula la Actividad de Detectives Privados en el Distrito Federal, que presenta diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 141 y 196 fracción XIII, con un último párrafo, ambos de la Ley del Ambiental del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 24, 42, 43, 45, 141 fracción VIII, 149, 156 fracción X, 159, 164, 172 fracción II inciso b) fracciones V, VI inciso a), 250 fracción III, 270 párrafo segundo, 277 bis, 335 y 376 artículos del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Iniciativa de decreto que reforma, deroga y adiciona disposiciones de la Ley Orgánica del Distrito Federal, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 283 del Código Fiscal vigente del Distrito Federal, que presenta la diputada Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y de la Ley de Adquisiciones, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH SIDA del Distrito Federal y se reforman

los artículos 54 y 56 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversos ordenamientos del Distrito Federal relativos a la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones I, III y IV y se adiciona una fracción VIII al artículo 164 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican la fracción VII del artículo 72 y la fracción VII del artículo 89, y se adicionan la fracción VIII del artículo 72 y la fracción IX del artículo 89 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 113, 115, 117, 120, 124, 293, 476 y 477 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos primero y décimo segundo del decreto por el que se adiciona una norma "29 para el mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público", a los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano del Distrito Federal en las delegaciones Alvaro Obregón y Milpa Alta, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 8º de la Ley que crea el Consejo para la Prevención y la Atención Integral del VIH SIDA del Distrito Federal, que presenta el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa de reforma, con proyecto de decreto, por el que se modifica el primer párrafo del artículo 326 del Código Penal para el Distrito Federal y se adicionan a este las fracciones IV y V, así como un segundo párrafo, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Iniciativa de reforma, con proyecto de decreto, por el que se adicionan las fracciones VIII, IX, X y XI al artículo 19 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Iniciativa de reforma, con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 12 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 43, ambos del reglamento interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Iniciativa de decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de honor del Recinto Legislativo la leyenda *Escuela Normal*, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

28.- Con punto de acuerdo para solicitar atentamente a la Directora del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, doctora Marcela López Cabrera, gire sus prontas instrucciones para que se detenga el proceso de licitación pública nacional presencial con número de identificación LA909023997-N10-2011 partida 2, por no encontrarse viable ni

operable, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y a las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que dentro del alcance de sus atribuciones garanticen que no se creen nuevos impuestos en reemplazo de la tenencia vehicular en la Ciudad de México, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional y titular del Comité Delegacional de Nomenclatura de Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Presidente de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, Arq. Felipe Leal Fernández a coordinarse en el ámbito de sus atribuciones, a fin de que se les dé mantenimiento, se revise y complemente la nomenclatura faltante en las calles de las colonias *El Molino*, *San Lorenzo Tezonco*, *Valle de San Lorenzo* y *Jardines de San Lorenzo* de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, para que incluya en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, una partida extraordinaria al presupuesto asignado al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, con el objeto de ampliar su estructura organizacional, que presenta la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012 por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida de 4 millones 500 mil pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la instalación de una planta de bombeo en el camellón de la avenida 602 y así mejorar las condiciones y abasto de agua en las colonias Cuchilla del Tesoro, Cuarta y

Quinta Sección de San Juan de Aragón, UH Narciso Bassols, CTM Aragón entre otras de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Comisión de Gobierno a que en el marco de sus atribuciones y responsabilidades, instruya la realización de un análisis jurídico sobre el procedimiento a seguir con la finalidad de en su caso sancionar conforme a derecho el reiterado incumplimiento de acudir a comparecer del C. Demetrio Sodi de la Tijera, Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, ante diversas comisiones de esta Soberanía, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los titulares de las delegaciones Tláhuac y Xochimilco, para que en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias, giren sus apreciables instrucciones para que de manera coordinada se realicen acciones relativas a la distribución equitativa y oportuna de agua por medio de pipas, y así evitar abusos en cuanto a su suministro por parte de los particulares, que presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

35.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrad Casaubon, a la Asamblea Legislativa y a los 16 delegados políticos todos del Distrito Federal, para que brinden su apoyo a los campesinos y productores de flor de noche buena, para que en sus instalaciones gubernamentales puedan vender en esta temporada decembrina sus productos, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias promuevan de manera coordinada, acciones de fomento sanitario en los establecimientos que preparan alimentos en vía pública, realizadas por la coordinación de fomento sanitario de la Secretaría de Salud del Distrito

Federal, asimismo a presentar un informe pormenorizado sobre cuántos puestos de comida se encuentran establecidos en la vía pública dentro de cada demarcación y el estado en el que se encuentran, que remite la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

37.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a otorgar mayores recursos para que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal pueda hacer frente a las nuevas facultades constitucionales en materia laboral, establecidas en la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, al licenciado Eduardo Santillán Pérez, titular de la delegación Alvaro Obregón y al licenciado Miguel Angel Cancino Aguilar, titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a efecto de que en el ámbito de sus facultades realicen las verificaciones administrativas y procedimientos administrativos en relación a la construcción que se realiza en la calle de Cráter número 307 de la colonia Jardines del Pedregal en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 se prevea una partida presupuestal de dos millones de pesos destinados a la universidad de la tercera edad (UTE) dependiente de la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Ing. Meyer Klip Gervitz y al Secretario de Seguridad Pública, el Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a que en coordinación implementen un operativo eficiente en la delegación Cuajimalpa de Morelos a la brevedad posible, con la finalidad de reducir el número de taxis piratas en esa demarcación territorial y así otorgar un servicio de taxis seguro y eficiente a los habitantes de esta ciudad, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que transfiera a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal los 125 millones de pesos que la H. Cámara de Diputados aprobó para la rehabilitación del hospital general de Iztapalapa, asimismo para organizar una mesa de trabajo con la participación de esa Secretaría, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, inicie el proceso correspondiente para instalar en el Recinto Legislativo un busto de la señora *Benita Galeana Lacunza*, en el salón que lleva su nombre, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar al presidente titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, licenciado Ramón Montaña Cuadra, a presentar un informe pormenorizado respecto a un conflicto en el heroico Cuerpo de Bomberos, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

44.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano colegiado a considerar un presupuesto suficiente para el heroico Cuerpo de Bomberos de esta capital, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

45.- Con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, a etiquetar un presupuesto de 20 millones de pesos para el fortalecimiento, limpieza y conservación de la zona ribereña ecológica y turística del Lago de Xochimilco de dicha demarcación, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa, etiquetar un presupuesto de 20 millones de pesos para el fortalecimiento, limpieza y conservación del mercado de la Merced de la demarcación territorial de Venustiano Carranza, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

47.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se etiquete y se incluya la cantidad de \$80, 000, 000.00 (ochenta millones de pesos) en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2012, para que a cada delegación se les designen y etiqueten 5,000, 000.00 (cinco millones de pesos) para que habiliten las clínicas veterinarias delegacionales que se contemplan en las reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

48.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que incluya y se etiquete la cantidad de \$100, 000, 000.00 (cien millones de pesos) en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011, para que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, pueda ampliar su programa de esterilizaciones masivas, permanentes y gratuitas en toda la ciudad, además de garantizar el abastecimiento de barbitúricos para los casos en que se tenga que sacrificar algún animal en los centros de control canino a su cargo, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

49.- Con punto de acuerdo para que se asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2012, un presupuesto etiquetado de 50 millones de pesos para la planta de selección de Santa Catarina a través de la Secretaría de Obras y Servicios, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

50.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a fin de que se asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 9,739,792.00 al hospital materno – infantil (Nicolás M. Cedillo) para el equipamiento hospitalario, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo, a fin de que se asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 12,474,630.00 al hospital pediátrico de Azcapotzalco para su equipamiento hospitalario, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

52.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 15 millones de pesos para la delegación Miguel Hidalgo, a fin de detectar, reparar e instalar las luminarias necesarias en las calles de las 81 colonias de dicha demarcación territorial, que remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 20 millones de pesos para la delegación Miguel Hidalgo, a fin de llevar a cabo el servicio público de limpia en dicha demarcación territorial, que remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 12 millones de pesos para la delegación Miguel Hidalgo, a fin de llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de banquetas y guarniciones en dicha demarcación territorial, que remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 17 millones de pesos para la delegación Miguel Hidalgo, a fin de dar continuidad al programa de mantenimiento y rehabilitación de deportivos en dicha demarcación territorial, que remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 30 millones para la delegación Miguel Hidalgo, a fin de llevar a cabo obras de mantenimiento rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado, desazolve y tratamiento de aguas residuales en dicha demarcación territorial, que remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 25 millones, etiquetados a la delegación Miguel Hidalgo, a fin de llevar a cabo obras de mantenimiento preventivo, correctivo y de rehabilitación, de los parques y jardines que se encuentran en dicha demarcación territorial, que

remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 12 millones 500 mil pesos para la delegación Miguel Hidalgo, a fin de reencarpetar y bachear calles y vías secundarias en dicha demarcación territorial, que remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 300 millones de pesos, a efecto de llevar a cabo la expropiación del predio en el que se ubica el Parque Reforma Social ubicado en la delegación Miguel Hidalgo, que remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 23 millones de pesos, a efecto de que sea instalada en la delegación Miguel Hidalgo, la universidad de la tercera edad, que remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 20 millones de pesos, para la delegación Miguel Hidalgo, a fin de mejorar el servicio de Seguridad Pública en dicha demarcación territorial, que remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de 30 millones de pesos, para la delegación Miguel Hidalgo, a fin de llevar a cabo la poda de árboles en dicha demarcación territorial, que remite la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que sean consignados \$30,000,000 (treinta millones de pesos 00/100 m.n.) y sean destinados para la construcción de la fábrica de artes y oficios, Faro de Aragón en la delegación Gustavo A. Madero a fin de estimular la creación de nuevos espacios para la participación de expresiones sociales que propicien, generen y difundan la creación cultural en las colonias de la demarcación, y zonas circunvecinas, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a asignar y etiquetar una partida presupuestal de 3 millones de pesos para realizar labores de desazolve en los canales de la zona chinampera de Xochimilco, que presenta el diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65.- Con punto de acuerdo para la inclusión de temas y asignación de montos en la elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012 del Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

66.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que sean consignados \$139, 500, 000 (ciento treinta y nueve millones, quinientos mil de pesos 00/100 MN), y sean destinados para la rehabilitación de los pozos denominados *atorón* 1°, 5° y 6°, además de la planta potabilizadora, que se encuentran ubicados en el bosque de de San

Juan de Aragón, con el propósito de que puedan ser habilitados para la extracción de agua y cumplir su objetivo final, que es reforzar el abastecimiento de la red de San Juan de Aragón, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres a nombre propio y del diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

67.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a etiquetar el presupuesto otorgado a la delegación Iztapalapa para el ejercicio 2012, dado que es la delegación con mayor presupuesto asignado y lograr así una mejor administración e inversión a dicha demarcación política, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

68.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 2 millones de pesos a la Secretaría de cultura del Distrito Federal a efecto de que se implemente un programa de Música y Cultura en las Plazas Públicas, en las 16 plazas de San Juan de Aragón así como en las colonias Gertrudis Sánchez, Cuchilla del Tesoro y Pueblo de San Juan de Aragón en la delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de rescatar las tradiciones y fomentar la convivencia, además de recuperar los espacios públicos para la familia de esta comunidad, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero del año 2012, destine y etiquete una partida de 20 millones de pesos para la rehabilitación de los espacios públicos y la instalación de juegos infantiles de nueva generación, en 5 plazas y/o jardines recreativos en distintas secciones de San Juan de Aragón, así como en 5 colonias y/o unidades habitacionales que se encuentran dentro del distrito VIII local, en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

70.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero del año 2012, destine una partida de 25 millones de pesos a la Secretaría de salud, para que de manera coordinada con la Secretaría de obras, ambas del Gobierno del Distrito Federal y la delegación Gustavo A. Madero, construyan en el predio propiedad del Gobierno del Distrito Federal que se encuentra en avenida 602 y avenida 615 en la colonia Cuarta y Quinta Sección de San Juan de Aragón, el nuevo Centro de Salud *Narciso Bassols*, para el beneficio de las familias de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

71.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de presupuesto y cuenta publica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que etiqueten en el decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, recursos suficientes a los entes correspondientes, para diversos proyectos a realizarse en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

72.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que en el proyecto de presupuesto de la delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio 2012, se destinen 32 millones de pesos para la recimentación y refuerzo estructural de los edificios números 16, 17, 52 y 62 de la unidad habitacional Lindavista Vallejo en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efemérides

73.- Efeméride sobre el Día Internacional de Lucha Contra el VIH SIDA, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 73 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 52 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 6 ha sido trasladado al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda, relativo al proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura les fueron turnadas para su análisis, discusión y dictamen 5 iniciativas con proyecto de decreto que reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal. Estas iniciativas corresponden a la presentada por el diputado Juan José Larios Méndez, la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, la diputada Rocío Barrera Badillo, la de la voz diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, que coinciden con la preocupación de las y los promoventes en el sentido de establecer con la mayor claridad posible el espíritu del legislador al momento de crear la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el pasado 27 del mes de enero.

A continuación es importante resaltar que todas y cada una de las propuestas que pretender ser incorporadas por los promoventes a la Ley de Propiedad de Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal tienen por objeto dejar plasmado en el contenido de la ley en estudio las condiciones para la toma de conciencia por parte de los habitantes de que existen deberes y derechos que atañen a todos y que es importante el compromiso colectivo para enfrentar la vida cotidiana en este tipo de viviendas que es fundamental para el funcionamiento de los conjuntos habitacionales.

Una vez plasmadas todas y cada una de las propuestas de los diputados proponentes en el cuerpo del presente dictamen será importante resaltar

algunos de los criterios y contenidos plasmados en los considerandos de las iniciativas.

Por ejemplo que la propuesta del diputado Juan José Larios Méndez tiene como pretensión el de mejorar los procesos y procedimientos que permitan o en su caso fomenten la eficacia y eficiencia de las funciones de la Procuraduría Social, otorgándole para ello facultades que permitan su actuar como autoridad administrativa, como ente conciliador en el marco de la integración jurídica entre gobierno y ciudadanos o entre particulares.

Que en el respectivo análisis de este objetivo encontramos diversas vertientes ya que la intención es mejorar los procesos de la Procuraduría, por lo tanto estas dictaminadoras consideran factible hacer mención a las facultades y los procesos que éste engloba, por lo que se consultó a la Ley de Procuraduría Social en su Artículo 23.

Con lo señalado anteriormente, estas Comisiones dictaminadoras cuentan con la intencionalidad de homologar las definiciones que utilizaremos y que no servirán de base para el claro entendimiento del cuerpo normativo.

En los Artículos Transitorios presentamos que el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo, que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a partir de la aprobación del presente dictamen que las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda, presentan para su aprobación a este Pleno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente, me reservo los Artículos 2, 9, 31, 32, 37 y 87, solicitaría poder presentarlos en un solo momento las reservas.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para manifestar una reserva a los Artículos 2, 39 y 56 y presentarlos en bloque, de igual manera.

EL C. PRESIDENTE.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES
PARA EL DISTRITO FEDERAL**

06-12-2011 11:58

Presentes 35
 Sí 35
 No 0
 Abstención 0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Para referirse a los artículos 2, 9, 31, 32, 37 y 87 en una sola intervención, se concede el uso de la palabra al diputado Carlo Pizano Salinas.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Gracias, Presidente.

En el artículo 2° simplemente la propuesta es hacer una mejoría de sintaxis a la actual redacción.

La redacción que estoy proponiendo a los compañeros diputados es la siguiente: *Asamblea General*. Es el órgano del condominio que constituye la máxima instancia en la toma de decisiones para expresar, discutir y resolver asuntos de interés propio y común, celebrada en los términos de la presente ley, su Reglamento, Escritura Constitutiva y el Reglamento Interno”. Hasta ahí la definición de Asamblea General. Eso en cuanto al artículo 2.

En cuanto al artículo 9° hay dos fracciones que se modifican, la I y la VI.

Con respecto a la I, en la actual redacción que se mejora se está poniendo como optativo tener el Título de Propiedad o no al momento de registrarlo, y tener el Título de Propiedad y la manifestación de construcción son dos requisitos que necesita el Fedatario y Notario acreditar, no solamente la propiedad del terreno sino la propiedad de las construcciones.

Entonces en vez de que diga la fracción I *El Título de la Propiedad o el registro*, debe de decir *el Título de la Propiedad y el Registro de la Manifestación*, para que sean los dos documentos los que se contengan.

En la fracción VI, la verdad es que el añadido, y ya viendo con las Comisiones Dictaminadoras, en realidad no tiene qué ver con lo que se añade, sino que tendría que quedarse la fracción VI hasta *la reglamentación de dichas asignaciones*, porque el agregado de que *siempre que se observe la excepción señalada en el último párrafo del artículo 22 de la ley* se refiere a otro uso, porque mientras la fracción VI se refiere al uso nada más, el último párrafo del 23 se refiere a la posesión y el usufructo, que son derechos distintos. Entonces simplemente que la fracción VI llegue hasta la palabra *asignaciones* y entonces queda reglamentado de manera adecuada. Eso en cuanto a la fracción IX de la fracción VI.

En relación al artículo 31 en su fracción VIII, simplemente eliminar unos paréntesis en relación a la hora de inicio y de cierre, y que diga de mejor manera lo siguiente *El acta levantada deberá contener: lugar, fecha, hora de*

inicio y de cierre, eliminando los paréntesis y así dando una redacción mucho más técnica.

En relación al artículo 37 en su tercer párrafo, sí se hace una modificación adecuada en el dictamen pero se elimina una parte del enunciado que le da sentido al propio párrafo. Entonces la propuesta es dejar el sentido respectivo para que diga lo siguiente el artículo 37 en su tercer párrafo *Las atribuciones de quienes tengan carácter de administrador, miembro del Comité de Administración, del Comité de Vigilancia de un condominio o de los Comités establecido en los artículos 43, 45 y 49 de esta ley –y este es el añadido- serán conforme lo que determina el presente ordenamiento*. Esa es la propuesta del artículo 37.

En relación al artículo 87 en la fracción VIII, que se agrega una sanción para aquellos administradores que realicen cobros excesivos, la actual redacción no resulta clara y lo que se quiere sancionar es cuando el administrador realiza cobros que no están previsto en el Reglamento de Condominio, en la Escritura Constitutiva del condominio o en la ley. La propuesta de redacción que propongo a esta Soberanía es la siguiente:

Artículo 87 fracción VIII. Se aplicará multa de 100 a 400 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal a los administradores que realicen cobros no previstos en esta ley y aprobados por la Asamblea General en viviendas de interés social y popular. En los casos de reincidencia se aplicará hasta el doble de la sanción originalmente impuesta.

Estas son las reservas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a los artículos 2, 39 y 56 en una sola intervención, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

La reserva de estos artículos tiene qué ver con algo que comentábamos con algunas de las y los diputados de la Comisión, en la preocupación que existe, que se hace suyo el reclamo de la forma, el proceder de administradores fundamentalmente, que a veces cobran cuotas por encima de lo que se establece en la asamblea o que a veces cobran cuotas extraordinarias o cuotas incluso que no están contempladas y que significa un problema para los condóminos.

Sin embargo, me parece que lo que se plantea en estos párrafos de los artículos reservados, me parece que no es adecuado por qué. Solamente quiero mencionarlo como un elemento. El que hace uso de la voz ha tenido la fortuna de vivir cerca de 35 años en unidades habitacionales y también la fortuna de haber sido administrador de unidades habitacionales durante cerca de 15 años.

Cuando se habla de las cuotas ordinarias, que se plantea que se fije un techo, yo creo que no podemos fijarlo en la ley, sino que tenemos que darle la facultad a la asamblea general porque además el mantenimiento en las unidades habitacionales, compañeras y compañeros, no es el resultado de que la unidad habitacional sea de carácter popular o medio, etcétera, tiene qué ver con otras cosas, incluso tiene que ver con la forma en que veamos el mantenimiento de las unidades habitacionales y que tiene las mismas características de ser correctivo, preventivo e incluso hasta en las unidades habitacionales el mantenimiento tenemos que hacerlo prospectivo.

En ese sentido, quienes hemos estado al frente de unidades habitacionales podemos estar pensando en un tipo de mantenimiento que nos lleve a que los mantenimientos de largo plazo tengamos que distribuir el monto de ellos en las cuotas ordinarias, porque si no en un momento dado un mantenimiento de gran envergadura nos puede significar una cuota muy alta que a lo mejor los vecinos en ese momento no estén dispuestos a cubrir, entonces por eso en ocasiones el mantenimiento de largo plazo tenemos que prorratear las cuotas para que se pague mensualmente en las cuotas ordinarias.

Un segundo aspecto de esto tiene que también ver con lo que se plantea que se fije un monto para el pago de un administrador. Yo también creo que el pago de un administrador, el monto para el salario de un administrador también tenemos que dejarlo a la asamblea general. Yo creo que en la ley no podemos fijar un monto.

Entendemos muchas cosas de lo que pueden estarse presentando en las unidades habitacionales en el mal proceder de los administradores o a veces de líderes, que siendo aquellos que estuvieron tramitando el proyecto o que estuvieron siendo responsables del proyecto, al rato quieren fijar las cuotas sin tener la figura de administrador que se marca en la Ley de Condóminos, pero me parece conflictivo el que ubiquemos en una ley un monto, un techo de monto para lo que se le deba de pagar a un administrador, porque puede ser que por ese monto alguien que sepa y que sepa administrar una unidad habitacional, que tenga idea de lo que significa, a lo mejor no se anima a estarse contratando por ese monto y se anima alguien que a lo mejor no nos pueda hacer el mejor trabajo como administrador de la unidad habitacional.

Por eso es que planteo que en estos 3 artículos, el segundo párrafo en cada uno de ellos que habla de esto pudiéramos quitarlos del dictamen. ¿Qué sería entonces? Artículo 2, eliminar el segundo párrafo del resolutivo del dictamen planteado, eliminarlo, dice: *Para el caso de viviendas de interés social y popular el pago de la cuota ordinaria no deberá de exceder de 6 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.*

Artículo 39, el segundo párrafo del artículo 39 del resolutivo dice: *En el caso de vivienda popular y de interés social, la remuneración del administrador, ya sea*

condómino o profesional, no podrá exceder de 6 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

El artículo 56, también el segundo párrafo, dice: *En ningún caso la cuota ordinaria de las viviendas de interés popular y de interés social podrá exceder de 6 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, situación que se considerará en el acuerdo que tome la asamblea general respecto al tema.*

El planteamiento es que se eliminen los segundos párrafos del artículo 2, 39 y 56.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputada Ana Estela Aguirre, hasta por 10 minutos, por favor.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

De las intervenciones, éstas últimas intervenciones que hizo el diputado Soria, aunque ya lo habíamos platicado, efectivamente teníamos opiniones divergentes. Yo voy a exponer mis argumentos del por qué se pusieron estos topes precisamente para el pago de los administradores, y algo que comentábamos era precisamente que buena parte de los condominios que finalmente son financiados a través de crédito del INVI, también es cierto que quien los gestiona son eso, gestores que finalmente aún antes de incluso concluir el inmueble, de entregar los departamentos o las viviendas de interés social ya se están autoerigiendo en los administradores de estos inmuebles y además están fijando ellos mismos las cuotas, y no son casos aislados, son muchos los administradores que obran de esta manera y como prueba de ello basta justamente el que por lo menos en la PROSOC existen más de 7 mil 500 inmuebles de propiedad en condominio en el Distrito Federal y solamente tienen registrados menos de 1 mil 500.

¿Esto qué refleja, estas cantidad qué reflejan? Ciertamente que la mayor cantidad de inmuebles en condominio quedan a libre albedrío el fijar las cuotas de estas personas que son gestoras y a la vez se autoerigen en

administradores, y además porque los bienes inmuebles de interés social que son financiados por el Instituto de Vivienda normalmente por reglas de operación del INVI tasan a las personas y a sus ingresos, el INVI no presta más allá a las personas que ganen más de 6 veces el salario mínimo y hasta 3 veces el salario mínimo. Estas cantidades también nos reflejan el monto de ingresos que tienen las personas que viven en viviendas de interés social y por lo tanto automáticamente también nos dan la idea de que sus recursos no son tan amplios, económicamente hablando, como para que pudieran pagar cuotas excesivas.

A mí me parece que son dos cosas diferentes: una, el pago del administrador y otra es el mantenimiento que todos los inmuebles deben recibir a lo largo del tiempo que dure su vida útil. Entonces creo yo que lo que más bien tendríamos qué hacer en el caso de estos segundos párrafos que el diputado Soria considera que no deben estar en esta modificación o estas reformas a la Ley de Propiedad en Condominio, habría qué distinguir cuánto es lo que debe tasarse para el pago del administrador y cuánto y ahí sí la asamblea debería ser soberana, de hecho por lo menos en esta ley lo es, son soberanos la asamblea para poder fijar el monto de su cuota para poderle dar mantenimiento a sus inmuebles.

Eso es lo que yo podría abonar a favor del por qué si deben permanecer los segundos párrafos de los artículos que acaba de señalar el diputado Muñoz Soria.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- De nada, diputada. A favor la diputada Karen Quiroga, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia diputado Presidente.

Coincido con las observaciones que hace la diputada Ana Estela Aguirre sobre que no hay recursos económicos que puedan ayudar a las familias que viven en unidades habitacionales de interés social. También es cierta una realidad: la mayoría de las unidades habitacionales que tienen más de 10 años de vida, tienen un deterioro impresionante.

El programa de rescate a unidades habitacionales quisiera comentar que no es suficiente para poder generar que estas unidades habitacionales tengan los servicios necesarios totalmente garantizados. ¿A qué me refiero?

Servicios de impermeabilización, funcionamiento a veces de elevadores y un punto sobre todo muchísimo más importante y que está fallando en la mayoría de unidades habitacionales que son las redes hidráulicas, las bajadas de agua a tinacos y todos estos elementos que son necesarios para la vida diaria de los condóminos, están en total deterioro y muy afectados porque no han recibido mantenimiento y muchísimo más las que tienen 20, 30, hasta 40 y 50 años de vida.

Me parece que tendríamos que estar dejando a los condóminos que decidieran en asamblea general cuánto debe ser la cuota que se le debe de asignar a un administrador.

Bien es cierto que si no tienen recursos lo manifestarán en su asamblea general. Si sí hay recursos para poder tener en este sentido, un elemento que pueda ayudar a que los administradores puedan dar un buen servicio, también es algo que se debe de tomar en cuenta.

Me parece necesario dejar que las asambleas generales tomen en sus manos la decisión de fijar tanto sus cuotas como los salarios y aportaciones que se deben de dar a los administradores y no poner trabas para que nosotros desde la Asamblea Legislativa estemos fijando una posición, un tope que impida que puedan tener un buen servicio y no sólo eso, también que impida que puedan tener mejores servicios.

Si no hay recursos para aportarle a la Procuraduría Social en el Programa de Rescate a Unidades Habitacionales, démosle una salida a los condóminos para poder tener recursos que ayuden a tener las instalaciones hidráulicas, escaleras y todo lo que se necesita en los departamentos para vivir decorosamente.

Es por esto que expreso que no debemos de tener un tope. Soy consciente de la realidad que se vive en las unidades habitacionales de interés social, diputada Ana Estela, pero también creo que no debemos de cerrar la oportunidad a que los propios condóminos en la asamblea general puedan fijar

tanto cuotas de mantenimiento ordinarias, extraordinarias, así como el salario de los administradores.

El objetivo es hacer que la Procuraduría Social pueda incrementar la participación de los condóminos y esto solamente lo vamos a lograr dejando a salvo las decisiones de los mismos sobre sus recursos económicos.

Me parece que esto es totalmente necesario e invitaría a que pudiésemos generar una redacción que pudiese quedar acorde y que deje a las dos posiciones definidas y también que deje incluidas en los artículos, en la redacción de los artículos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para razonar su voto, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, el diputado Horacio Martínez.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

Hace unos momentos me acerqué con la diputada Presidenta de la Comisión de Vivienda para manifestarle mi preocupación porque en lo concerniente a lo del porcentaje, más bien el límite que se está planteando para lo de las cuotas, no especifica si ese porcentaje deba ser mensual.

De igual manera yo coincido con el diputado Muñoz Soria y la diputada Karen, porque en el caso de ponerle un límite a las cuotas de mantenimiento, en algunos conjuntos habitacionales puede resultar contraproducente, al igual que el diputado Muñoz Soria, un servidor fue administrador de un conjunto habitacional que en los últimos años la delegación Iztapalapa y de manera lamentable hoy se ha detenido en mantenimiento de la instalación de pilotes de control a este conjunto habitacional porque está afectado por grietas, y es la unidad habitacionales Concordia Zaragoza.

Son obras que no cuestan 1 millón de pesos, en los últimos, del 2007 al 2010 se invirtieron cerca de 50 millones de pesos, en donde necesariamente los condóminos nos vamos a tener qué hacer responsables del mantenimiento de estos pilotes de control, y nosotros hemos visto que aquí en la Asamblea Legislativa han llevado vecinos, condóminos, corrijo, de una unidad

habitacional de la Delegación Gustavo A. Madero a exigir que la Asamblea Legislativa pueda etiquetar presupuesto precisamente para poder instalar pilotes de control a ese conjunto habitacional, que lo puede hacer la Asamblea Legislativa, pero la pregunta es si los vecinos con esta propuesta de instalar un tope a lo que tienen que pagar como cuotas de mantenimiento les va a dar posibilidad para darle un mantenimiento permanente, cuando digo permanente es cada año, a esos pilotes de control.

De igual manera yo creo que en este caso el administrador, el de plantearle en la ley la posibilidad de tener un cobro, también estaríamos cometiendo un error, porque en el caso de las unidades habitacionales de interés popular y social, muchos y a mi me queda claro que así existe gente, yo lo fui, no cobrábamos ningún centavo, por qué, porque lo que nos interesaba era el que efectivamente el conjunto habitacional en donde nosotros vivíamos, estuviera en óptimas condiciones.

Entonces la propuesta que yo me permitiría hacer es: eliminemos este límite que se está planteando en el dictamen en cuestión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Proceda la Secretaría en votación económica, preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación para que los diputados puedan emitir su voto de los

artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.-

Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

Mariana Gómez del Campo, a favor.

Medina Pederzini, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES
PARA EL DISTRITO FEDERAL
Votación en lo Particular**

06-12-2011 12:29

Presentes	42
Sí	40
No	1
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	No.

REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No votaron
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Vivienda por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciada Laura Velázquez Alzúa, y a los jefes delegacionales de Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Alvaro Obregón, a que en el ámbito de su competencia verifiquen que no se esté condicionando a los comerciantes permanentes de los mercados públicos de dichas demarcaciones el poder vender en las próximas romerías del Día de Muertos y temporada Navideña, al canje de cédulas del Programa de Actualización y Regularización del Empadronamiento del que son sujetos los mismos actualmente.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Hace algún tiempo el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, planteó a este pleno un punto de acuerdo que tiene que ver con la opinión de vecinas y de vecinos locatarios de los mercados públicos y que planteaban que ante la puesta en marcha del Programa de Regularización de las Cédulas de Empadronamiento de los Locatarios se hacía eco de lo que algunos locatarios le mencionaban en el sentido que se estaba condicionando la posibilidad de la venta en las romerías, ahora ya para este mes de diciembre, se estaba condicionando la autorización

para trabajar en romerías a los locatarios a que acudieran al Programa de Regularización y hacer su cambio de cédula.

La propuesta de punto de acuerdo en ese sentido fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen.

La Comisión de Administración Pública Local es competente para analizar y resolver respecto al punto de acuerdo planteado y en consecuencia resuelve:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, cuya titular es la licenciada Laura Velázquez Alzúa, y a los 16 jefes delegacionales a que continúen apegándose al marco jurídico que regula la autorización y colocación en las romerías que se realizan en cada uno de los mercados públicos, asimismo vigilen que la autorización y los requisitos solicitados para permitir la colocación en romerías sean únicamente los señalados en la normatividad aplicable.

Firman el presente los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local a los 8 días del mes de noviembre del presente año.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE SE VERIFIQUEN QUE NO SE ESTÉ
CONDICIONANDO A LOS COMERCIANTES PERMANENTES DE LOS
MERCADOS PÚBLICOS**

06-12-2011

12:40

Presentes	37
Sí	36
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	No votaron
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.

MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Económico y de los 16 Jefes Delegacionales para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Transparencia de la Gestión a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a que den cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Consejo de Evaluación del Distrito Federal.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del Artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Lía Limón García, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Transparencia de la Gestión.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia diputado Presidente.

El dictamen que hoy se somete a consideración del Pleno de esta Asamblea responde a la necesidad de que las recomendaciones que emite el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, EVALUADF, sean atendidas por las entidades de la administración pública del Distrito Federal que ejecutan programas sociales, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- El Consejo de Evaluación del Distrito Federal es un organismo público descentralizado que tiene a su cargo la evaluación de la política social y de los programas sociales de la administración pública. Asimismo y de

conformidad con lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, éste es un ente obligado.

Segundo.- Que según responde al Artículo 42 C de la Ley de Desarrollo Social refieren que el EVALUADF tiene la facultad de emitir recomendaciones y observaciones que deriven de las evaluaciones hechas a los programas sociales, así como instrumentar el procedimiento de seguimiento a las mismas.

Tercero.- Que las evaluaciones que realiza el EVALUADF permiten conocer y explicar la operación, los resultados y el impacto de los programas de desarrollo social que se llevan a cabo en la Ciudad con el fin de identificar los problemas de operación y ejecución en estos y con base en ello estar en posibilidades de realizar recomendaciones u observaciones para el fortalecimiento y mejor función de los mismos. Dichas recomendaciones son de carácter vinculatorio.

Cuarto.- Que entre los años 2008 al 2011 se han emitido 184 recomendaciones a diversas entidades de la administración pública del Distrito Federal que ejecutan programas sociales, aunado a que no se hace público el seguimiento del cumplimiento de las mismas, lo que demuestra una falta de transparencia.

Quinto.- Que a fin de garantizar y promover la transparencia y el efectivo acceso a la información pública generada, en términos de lo dispuesto por las fracciones III y XIV del artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, por ello el EVALUADF debe hacer público en su sitio de Internet el seguimiento de cada una de las recomendaciones que formule respecto de los programas sociales que evalúe.

Por lo anterior, las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Transparencia a la Gestión aprobamos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a las dependencias del Distrito Federal que ejecuten políticas y programas sociales a que den cumplimiento integral a las recomendaciones formuladas por el Consejo de Evaluación del Distrito Federal, EVALUADF, respecto de los programas sociales que ejecutan y que han sido evaluados. Asimismo, se exhorta a las entidades a las que el Consejo les ha realizado recomendaciones y no han aceptado a que rindan un informe detallado y pormenorizado que contenga de manera fundada y motivada, las

razones por las que no han aceptado las recomendaciones formuladas por este instituto.

Segundo.- Se solicita al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal que haga público en su sitio de Internet el seguimiento detallado y pormenorizado de cada una de las recomendaciones emitidas respecto de los programas sociales que evalúa de conformidad con las fracciones III y XIV del artículo 14 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Distrito Federal.

Me parece fundamental sobre todo ahora que se está pensando en discutir el presupuesto de programas sociales para el próximo año, que este punto de acuerdo que busca que se cumplan las recomendaciones del órgano evaluador de la política social, sea aprobado por unanimidad en esta Asamblea Legislativa. Por ello me permito pedirles su voto a favor de este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaria abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Claudia Aguila, a favor.

Lourdes Amaya, a favor.

Guillermo Huerta, a favor.

Fernando Cuéllar, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN POR EL QUE SE EXHORTA A QUE DEN CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DF

06-12-2011 12:51

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.

SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

Votos de viva voz:

AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Transparencia de la Gestión.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se crea la Ley que Regula la Actividad de Detectives Privados en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputado y amigo Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo daré lectura a los puntos centrales de la iniciativa que se presenta, por lo que solicito sea insertada íntegramente al Diario de los Debates.

El que suscribe, diputado Julio César Moreno, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, vengo a presentar ante esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley que Regula la Actividad de Detectives Privados en el Distrito Federal.

Compañeros diputados:

Como es de su conocimiento, actualmente existen particulares que a petición de otros ciudadanos realizan investigaciones, que no son necesariamente delitos, ya que esta función únicamente corresponde al Ministerio Público.

Estos ciudadanos se autodenominan detectives privados, que realizan una prestación de servicios pero sin contar con ninguna regulación que permita a los solicitantes verificar su trabajo, que efectivamente son personas capacitadas para esta labor que se les está contratando.

Estos detectives ofertan sus servicios principalmente en los diferentes periódicos o incluso vía Internet, pero lo cierto es que actualmente no existe un control, supervisión, es más no tenemos registro de cuántos ejercen esta actividad, por ello la necesidad de regular su actividad y qué mejor que sea la propia Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal quien les expida una cédula de registro con la cual los ciudadanos que soliciten sus servicios tendrán la certeza de que la persona que contratan para una investigación privada está capacitada para ello, además que el detective privado se compromete a denunciar ante el Ministerio Público la probable comisión de cualquier delito del que se percate en el desarrollo de sus investigaciones.

Con esta ley se le atribuye a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal la facultad de expedir la cédula de registro a los detectives privados en razón de que es a dicha institución a la que le corresponde la investigación y persecución de los delitos, por tanto será ésta a través del Instituto de Formación Profesional la autoridad encargada de capacitar y actualizar a los detectives privados, y una vez que reúnan los requisitos solicitados expedirles la cédula de registro que los autoriza para desempeñar dicha actividad.

También prevé la supervisión, vigilancia, atención y recepción de quejas contra las labores de los detectives privados, justamente la Procuraduría cuenta con el área de Visitaduría General, por lo que en dicha área se crearía la Unidad de Verificación de Detectives Privados, misma unidad que será la encargada de llevar a cabo los procedimientos que se establecen en esta ley y en su caso imponer las sanciones que se prevén, así como también ordenar la suspensión o cancelación de la cédula de registro y de ser aplicable también se solicitará la verificación del lugar donde presten los servicios los detectives privados.

Asimismo y en el caso de que el prestador del servicio incumpla con las disposiciones jurídicas será acreedor a una sanción que va desde el apercibimiento, amonestación pública, hasta mil días multa de salario.

En conclusión, con la presente ley se pretende certificar que quienes se dediquen a las funciones de detectives privados tengan la capacitación y actualización suficiente, ya que en la mayoría de las veces cuando se solicita la investigación no sabemos a dónde van a parar todos los datos de la persona que está siendo investigada o indagada y sí por el contrario queda suelta toda esta investigación que puede caer en manos de la delincuencia organizada, por lo que también tratamos que estos trabajadores no sorprendan a los ciudadanos por personas que sin ninguna ética ni preparación ofrecen estos servicios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-

Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 141 y 196 fracción XIII, con un último párrafo, ambos de la Ley Ambiental del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Solicito que por economía parlamentaria se inscriba el texto completo en el Diario de los Debates.

La Ley Ambiental, entre diversos objetos, tiene como principios y lineamientos de política ambiental establecer para una serie de autoridades, así como la sociedad, la corresponsabilidad de la protección al medio ambiente, así como la conservación y el mejoramiento en el Distrito Federal de la salud humana, elevar el nivel de vida de la población y la salud, el desarrollo y bienestar que deben de proteger las autoridades en carácter administrativo.

En esta tesitura, el artículo 131 de la mencionada ley precisa que para la protección de la atmósfera se consideran los siguientes criterios: las políticas y

programas de las autoridades ambientales, las emisiones de todo tipo de contaminantes a la atmósfera. De tal suerte que los artículos 140 y 141 de la referida ley determinan que los propietarios o poseedores de vehículos automotores en circulación matriculados en el Distrito Federal, deberán someter sus unidades a verificación de contaminantes en los centros de verificación autorizados por la Secretaría del Medio Ambiente dentro del periodo correspondiente, en los términos del famoso programa de verificación vehicular que para tal efecto se expida.

De este modo el dispositivo en cita refiere que el propietario o poseedor de vehículo deberá pagar en el centro de verificación la tarifa autorizada por la Secretaría en términos del programa de verificación vehicular obligatoria.

En tales circunstancias, la Secretaría del Medio Ambiente ha venido publicando de manera semestral y continua el programa de verificación obligatorio conforme al cual todos los vehículos automotores matriculados en el Distrito Federal deben de ser verificados.

En este marco regulatorio en los últimos años ha resultado una reiterada práctica condicionar la verificación de emisiones vehiculares a no adeudo de multa por infracciones al Reglamento de Tránsito y/o al impuesto de la tenencia o uso de vehículos. Este condicionamiento resulta una arbitrariedad que hemos denunciado una y otra vez desde el programa mismo, ocasionando la interposición de diversos amparos por parte de la ciudadanía, lo que generó que la Suprema Corte de Justicia emitiera en el 2009 una jurisprudencia respecto al siguiente programa, que señala lo siguiente: *Al establecer que la verificación de los vehículos automotores matriculados en el Distrito Federal queda sujeta al pago del impuesto de la tenencia se violan las garantías de legalidad y seguridad jurídica contenidas en el artículo 16 de la Constitución Política mexicana.*

Además, también al condicionar la obtención del holograma de pago mencionado al impuesto, rebasa por mucho la finalidad perseguida del programa ambiental.

No obstante la inconstitucionalidad declarada por nuestro máximo Tribunal respecto al condicionamiento referido, la Secretaría del Medio Ambiente ha

hecho caso omiso, como otras muchas cosas, y ha declarado ante los medios de comunicación que continuará con esta sujeción al condicionamiento del impuesto de la tenencia o el pago de las multas.

Asimismo aquél entonces flamante Secretario de Finanzas, Mario Delgado, declaró en su opinión que el fallo de la Corte para determinar la ilegalidad de la verificación vehicular condicionada al pago de la tenencia no afectaría las arcas ni provocaría la caída de recaudación, por una ola de amparos. Agregando, que no se tendrían los motivos para cancelar la condicionante de la verificación a la tenencia.

Lo anterior es evidencia, otra vez más, del absoluto desprecio por la norma de parte de los servidores públicos señalados, quienes lejos de modificar el referido programa han insistido una y otra vez en seguir condicionando la verificación al pago de los impuestos.

En consecuencia resulta necesario reformar la ley secundaria a efecto de acotar la actuación de la autoridad responsable al emitir el programa de verificación como lo hace semestralmente. Por tanto se propone un control legislativo, una serie de reformas que el día de hoy presentamos para establecer la prohibición de condicionantes del pago de la tenencia a programas de verificación.

Por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto, propongo la siguiente iniciativa: *Se reforma el artículo 141 quedando en los siguientes términos: El propietario o poseedor del vehículo deberá pagar en el centro de verificación respectivo la tarifa autorizada por la Secretaría en términos del programa de verificación vehicular obligatorio. No se podrá negar o condicionar el servicio de verificación vehicular por adeudos de naturaleza fiscal como las multas, tenencia vehicular o análogos.*

El Artículo 196 establece, por cada verificación vehicular que se realice por parte de los prestadores autorizados se expedirán a los autorizados una constancia con los resultados, la cual deberá contener la siguiente información y al final se le agrega el siguiente párrafo, *la entrega de la constancia respectiva no podrá condicionarse al pago de adeudos de naturaleza fiscal tales como multas, tenencia o análogos.*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 24, 42, 43, 45, 141 fracción VIII, 149, 156 fracción X, 164, 172 fracción II, Inciso B), fracciones V, VI, Inciso A), 250 fracción III, 270 párrafo segundo, 277 Bis, 335 y 376, Artículos del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUAREZ VIVANCO.- Con su venia diputado Presidente.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores:

Hoy ante este Pleno presento la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal.

La crisis económica de los últimos años ha evidenciado una vez más la endeble situación de las finanzas públicas de la Ciudad de México, caracterizada entre otras cosas por una muy baja capacidad de recaudación tributaria.

Compañeras y compañeros, el día de hoy la complejidad generada por la burocratización en las finanzas públicas ha generado en los ingresos tributarios poca recaudación afectando directamente a un buen funcionamiento fiscal en la Ciudad de México.

El Distrito Federal cuenta con una recaudación fiscal en nivel muy bajos en comparación con ciudades capitales de países pertenecientes a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la OCDE.

Nuestros mecanismos de recaudación no son suficientes si se considera que el impuesto predial es la principal base para financiar los proyectos y obras de la Ciudad y más si se considera que esto no es recaudado y aplicado directamente a obras de desarrollo urbano.

En el Distrito Federal aún no se han establecido programas de regularización fiscal efectivos para contribuyentes, que consisten en la captación efectiva de dichos adeudos, multas, recargos y gastos de ejecución. Tampoco se ha logrado aligerar la reticencia del pago de impuestos.

En la anterior comparecencia del Secretario de Finanzas del Distrito Federal en esta honorable Asamblea Legislativa, el pasado mes de octubre señaló que se ha registrado un aumento en los pagos y ello se debe en parte por la integración de 2 mil 594 puntos donde se pueden realizar los pagos. Sin embargo, compañeras y compañeros, consideremos que esta medida no es suficiente, más bien debería ser el procedimiento para realizar estos pagos donde exista eficiencia en cada uno de los trámites, donde los contribuyentes se sientan realmente atendidos con eficiencia en la burocracia.

Para darle a la ciudad finanzas más saludables se requiere y es objeto de la presente iniciativa, dar mayor eficacia al Código Fiscal. Es necesario mejorar la recaudación progresiva con adecuaciones prácticas, esto perfeccionará el sistema recaudatorio desde una perspectiva que privilegie a la población.

La presente iniciativa pretende lograr y otorgar certeza jurídica y confiabilidad a los contribuyentes que derivado de su voluntad busquen ponerse al corriente con sus adeudos y no se vean impedidos por cobros adicionales superiores al pago de sus contribuciones.

Esto se va a lograr dejando atrás las políticas electoreras de descuentos, porque de nada sirve cuando va a pagar el contribuyente, lo obligan a pagar 5 años y además los datos catastrales son incorrectos, metros de construcción, metros de terreno, el uso, el tipo y la clase, lo que provoca que el contribuyente simplemente no pague.

Lo que se busca es hacer eficaz y eficiente el servicio de los contribuyentes que se omitan las largas filas y los tediosos trámites. En el grupo parlamentario del PRI estamos completamente en contra del aumento de tributaciones, de la

creación de nuevos impuestos y derechos en la ciudad que sólo perjudiquen a los capitalinos. En el PRI pugnaremos por eficientar la actual base tributaria en todo momento.

Por consiguiente estas reformas que propongo el día de hoy, van encaminadas primeramente a que el contribuyente regularice en su situación fiscal lo menos costoso posible y darle una certeza fiscal de que lo que está pagando por conceptos de impuesto predial y derechos por suministro de agua sea proporcional equitativo como lo marca la Constitución.

Con ello se mejorará la recaudación y de igual forma se evitará la creación de nuevos impuestos, derechos o multas además de aumentar el déficit de la ciudad desmedidamente, que por cierto es muy alto ya.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma, deroga y adiciona disposiciones de la Ley Orgánica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Desde hace tiempo he venido denunciando que los bosques y zoológicos de la ciudad se encuentran en pésimas condiciones a pesar de la inversión que el gobierno ha intentado realizar.

Cuando la Secretaría del Medio Ambiente viene a este Recinto a comparecer, siempre le he cuestionado esta omisión a los parques capitalinos y ella siempre se ha comprometido a poner más atención a este asunto, pero pasan los días,

los meses y los años, y los bosques de Chapultepec y Aragón no han sido merecedores de una inversión justa, como lo requieren esas zonas arboladas de la capital.

De acuerdo al artículo 26 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, a la Secretaría del Medio Ambiente tiene específicamente la atribución de formular, conducir y ejecutar las políticas relativas a la flora y fauna silvestres que correspondan al ámbito de competencia del Distrito Federal. Además de que tiene la atribución de administrar, coordinar y supervisar la operación y funcionamiento de los zoológicos del Distrito Federal como centros de conservación, preservación y exhibición de flora y fauna con fines de investigación, educación, recreación y esparcimiento para la población, pero esto no lo hace.

También el artículo 37 de la citada ley, especifica que la administración pública del Distrito Federal contará con órganos político administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de gobierno a los que genéricamente se les denominará delegaciones del Distrito Federal.

El artículo 39 fracción XXXI señala que corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial, administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y los centros deportivos cuya administración no esté reservada a otra unidad administrativa.

El 23 de septiembre de 1999 se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el acuerdo por el que se crea la Unidad de Bosques Urbanos del Distrito Federal, el cual dispone que se entiende por bosques urbanos los parques públicos de Chapultepec y de San Juan de Aragón, pero ante el descuido actual que prevalece para estos bosques, por eso presento la siguiente iniciativa:

Se deroga la fracción XXVIII del artículo 26 que reforma la fracción XXXI y se adiciona la fracción XXXI-bis del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue: Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal:

Artículo 26.- A la Secretaría de Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales, específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

XXVIII. Se deroga.

Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Organos Político Administrativos de cada demarcación territorial:

XLI. Administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo y los centros deportivos, bosques y zoológicos.

XLI-bis. Administrar, coordinar y supervisar la operación y funcionamiento de los zoológicos ubicados dentro de su territorio como centros de conservación, preservación y exhibición de flora y fauna con fines de investigación, educación, recreación y esparcimiento para la población.

Le solicito, diputado Presidente, de la manera más atenta, que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Esta iniciativa es para que la Delegación Gustavo A. Madero y la Delegación Miguel Hidalgo puedan tener tanto el Bosque de San Juan de Aragón como el Bosque de Chapultepec a su disposición para que ya no sea tan abandonado por la Secretaría de Medio Ambiente, porque nos salen que siempre tienen muchas cosas qué hacer pero vemos que el Bosque de Chapultepec ya lo recuperaron pero el Bosque de San Juan de Aragón está más que avanzada su privatización.

Lo que pretendemos es que no se privatice ningún bosque que es de la Ciudad de México y que es patrimonio de todos los ciudadanos de esta gran República.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de

Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 13 se traslada al final del capítulo respectivo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y de la Ley de Adquisiciones, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El que suscribe, diputado Guillermo Sánchez Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en las disposiciones legales establecidas me permito presentar ante esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y de la Ley de Adquisiciones, ambas del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a presentar lo más relevante de la iniciativa.

En el marco normativo de la Administración Pública del Distrito Federal se establece la responsabilidad de los jefes delegacionales y de los servidores públicos designados para administrar los recursos de los órganos político administrativos, además de que en los procesos de revisión de los órganos fiscalizadores la responsabilidad es asumida por completo por dichos servidores, sin embargo en la operación cotidiana y con base en los procedimientos que se determinan en reglamentos, manuales y lineamientos, se deben cubrir requisitos que complican de manera importante alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

En este sentido, con el propósito de asegurar condiciones favorables para el Gobierno del Distrito Federal en los procesos de adquisiciones o contratación de servicios se establecen ordenamientos, como en el artículo 67 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para la consolidación de

adquisiciones de bienes y servicios por parte de la Oficialía Mayor. Estos ordenamientos tienen ventajas pero también tienen limitantes operativas y de resultados.

Efectivamente es posible lograr economías en los presupuestos que se apliquen para adquirir bienes o servicios de consumo común mediante las compras consolidadas, sin embargo en las economías a escala se llega a puntos de equilibrio que cuando son rebasadas pueden provocar complicaciones financieras de logística, pero sobre todo operativas.

Asimismo, desde el propio proceso de consolidación de los requerimientos se detectan incongruencias debido a que se generalizan fichas técnicas que no pueden ser aplicadas de manera general. El papel, lápices, bolígrafos, el servicio de fotocopiado y otros pueden ser de características homogéneas, más no así equipo de cómputo, vehículos operativos o equipo de protección para trabajadores. Los requerimientos no son lineales.

Además, los grandes volúmenes o cantidades de bienes o servicios en curso limitan o impiden la participación de pequeñas y medianas empresas que no pueden suministrar o proveer tales cantidades de manera simultánea, conforme a sus capacidades financieras y de crédito.

Por otra parte, respecto al trámite de pagos es necesario establecer en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal tiempos razonables para que se realicen los pagos, a fin de evitar la suspensión de proyectos de gobierno no sólo de obra, sino de aquellos para los que se contratan servicios, así como también evitar demandas por retraso de pago a proveedores, delimitando responsabilidades tanto de la Secretaría de Finanzas como de los servidores públicos que administran los recursos presupuestales en las delegaciones.

Lo anterior en virtud de que actualmente el tiempo de espera para que un proveedor, contratista o prestador de servicios cuente con el pago convenido en los contratos o facturas correspondientes puede llegar hasta a siete meses. De hecho en las comparecencias de los jefes delegacionales fue reiterativa su queja en los problemas que tienen por las compras consolidadas y el retraso en los pagos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 47, 67 y 78 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente y el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, ambas del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA del Distrito Federal, y se reforman los artículos 54 y 56 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.- Con el permiso de la Presidencia.

A nombre de mi compañera diputada Rocío Barrera y del diputado David Razú, presento esta iniciativa por la que se crea la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH-SIDA del Distrito Federal.

Hemos considerado que hay una serie de datos que son importantes y que hemos incluido en la argumentación, esto tiene que ver con que en el mundo tenemos 33 millones de personas que viven con VIH, que diariamente hay 6 mil 800 nuevas infecciones y 5 mil 700 defunciones.

En México los datos varían, existen 140 mil 883 casos acumulados de SIDA desde 1983 a 2011, además hay en nuestro país 225 mil personas de 15 a 49 años que viven con VIH y se han presentado 5 mil 121 defunciones sólo en 2009.

Para el caso del Distrito Federal se estima que 38 mil 400 personas viven con VIH, lo que representa el 17% del total nacional y anualmente se diagnostican 1 mil 200 casos y 1 mil 300 casos nuevos de SIDA, de los cuales el 89% corresponden a hombres y el 26% de casos a jóvenes de 15 a 29 años y un 50% de personas de 30 a 44 años de edad. Ese es el panorama que hoy tenemos y exige enfrentarlo con acciones concretas.

Las políticas que se han tenido en la Ciudad de México han ido encaminadas a subsanar una serie de deficiencias que existen a nivel nacional y que nos han presentado una serie de políticas públicas cuyo eje rector ha sido la prevención y la detención oportuna y que responden prácticamente a las características de América Latina.

El 80% de los casos resultan adquirirse por transmisión sexual y a esto se asocia una proporción creciente de casos de transmisión de madre a infante y al uso de drogas inyectables. El caso de las mujeres con VIH revierte una particular atención toda vez que la mayoría de las mujeres que se infecta son mujeres que la han contraído a través de sus compañeros de vida. Esto significa que los dos elementos alarmantes es que hay un número de personas en edad que cada vez más jóvenes se infectan y la afectación que ya decía a las mujeres.

Queremos destacar que en materia de atención nos constituimos como una ciudad pionera al contar con la clínica Condesa que es la única en su tipo, es el único modelo a nivel nacional y en este sentido la intención es fortalecerla para que continúe ampliando y mejorando los servicios que ofrece de manera gratuita y por ello con la finalidad de consolidar el esquema, proponemos la expedición de la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH SIDA en el Distrito Federal, así como reformar la Ley de Salud, contemplando entre otros los siguientes puntos:

- 1.- Elevar la clínica Condesa a rango de órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Salud.
- 2.- A través del programa de VIH SIDA de la Ciudad de México, poner especial atención a poblaciones clave como son hombres que tienen sexo con hombres, usuarios de drogas, transgénero, trabajadoras sexuales, mujeres

embarazadas, víctimas de violencia sexual, personas privadas de su libertad y las personas con prácticas bisexuales.

3.- Establecer la obligación del gobierno para garantizar el acceso universal y oportuno a tratamientos antirretrovirales de manera gratuita.

4.- Incorporar en las acciones de prevención y atención del VIH SIDA un enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género, además del principio de no discriminación, lo que implica garantizar acceso a homosexuales, bisexuales y transgéneros.

5.- Establecer la obligación para destinar los recursos necesarios para generar la infraestructura para atender a personas con VIH y desarrollar instalaciones de investigación y prácticas de laboratorio propias que permitan brindar una mejor calidad y una vida digna a las personas contagiadas.

De aprobarse esta iniciativa estaríamos a la vanguardia de la prevención y atención del VIH y daremos herramientas al gobierno de la Ciudad para que de una respuesta pronta y expedita y fortalecer las acciones que marcan a la Ciudad de México como una Ciudad de avanzada en el tema de la atención y prevención del VIH y pues respetar los derechos humanos de las mismas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos del a Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 16, 29, 31, 33 y 43.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones I, III y IV y se adiciona una fracción VIII al Artículo 164 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito se integre en su totalidad esta iniciativa de ley en el Diario de los Debates. Trataré de ser breve.

En la actualidad el derecho penal es una de las ramas de la ciencia jurídica que ha tenido diversas modificaciones en virtud de que el legislador ha estudiado la necesidad de adaptar la norma a las constantes evoluciones de la sociedad. Sin embargo para hacer modificaciones al marco jurídico vigente en el Distrito Federal conviene comprender la necesidad de modificar la norma con el fin de que ésta tenga la trascendencia y el impacto en el hecho o situación social que se pretenda regular.

Si bien es cierto que el derecho siempre es posterior al hecho que le dio origen, el legislador es quien debe prever que la conducta que se cometió o el ilícito encuadre en el tipo penal que existe y en el caso de no existir realizar las modificaciones correspondientes al marco jurídico en materia penal para que no existan vacíos legales.

Tal es el caso del delito de extorsión regulado en el Artículo 236 del Código Penal del Distrito Federal, que contempla la conducta de obligar a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo con el propósito de obtener un lucro para sí o para otro causando a alguien un perjuicio patrimonial.

La sanción por la comisión de este ilícito puede ir de 2 a 8 años de prisión y de 100 a 800 días de multa. Este ilícito se ha visto incrementado en los últimos años y quienes lo cometen se han beneficiado de los avances tecnológicos que permiten su comisión.

Es común que la extorsión se realice por grupos organizados mediante el uso de la telefonía celular, incluso dentro de los centros penitenciarios operando siempre bajo el anonimato.

Según cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal durante el primer semestre del presente año el delito de extorsión alcanzó la cifra de 564 averiguaciones previas en la modalidad de tentativa, en tanto que durante el año 2010 se registró una cifra total de 1 mil 223, es decir en tanto sólo los 6

primeros meses que van de este año estuvimos cerca de alcanzar el 50 por ciento de la cifra obtenida el año pasado.

Según estudios realizados por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, ICESI, el 88.8 de las víctimas fueron extorsionadas por teléfono, sólo 3 de cada 10 personas que han sufrido algún delito conocen algún servicio público de atención a víctimas. La mayoría de quienes respondieron el cuestionario dijeron no tener confianza en la institución del Ministerio Público, mencionan que denunciar es una pérdida de tiempo, los trámites son muy largos, que las personas que acuden a las Procuradurías sufren una doble victimización al recibir malos tratos y abusos.

En los últimos meses, autoridades del Distrito Federal manifestaron que se han presentado casos de los que pareciera ser una nueva modalidad del delito de extorsión, se trata de un fenómeno frecuente en el norte del país de reciente aparición en la Ciudad de México que refiere a una práctica más de delincuencia organizada.

La modalidad de la comisión de este delito consiste en que los criminales sacan a una persona de su casa o trabajo a través de una llamada telefónica y por medio de amenazas lo convencen de permanecer aislado, en algunas ocasiones en un hotel por varias horas, mientras tienen el tiempo suficiente para extorsionar a la familia de la víctima.

De lo anterior es necesario destacar que antes se cometía este ilícito y los criminales sólo vigilaban a la supuesta víctima o únicamente la amenazaban, sin embargo es alarmante que en estos momentos ya esté en riesgo no sólo el patrimonio de una persona, sino también la libertad e integridad física, de la misma, puesto que ahora no sólo se contacta físicamente a la o las posibles víctimas, sino que parte esencial es provocar temor fundado en la víctima, lo que hace que ésta se aisle por un tiempo indeterminado, quedando privada de libertad personal.

En primer lugar es necesario encuadrar la conducta dentro del tipo penal correcto, por lo que fue necesario hacer un estudio de los dos delitos en los que podría ser tipificada la conducta, esto es extorsión y secuestro exprés,

regulados en los artículos 236 y 163-Bis del Código Penal del Distrito Federal, respectivamente.

Después de haber realizado el estudio jurídico correspondiente, respecto a los dos tipos penales señaladas en el párrafo que antecede, es preciso concluir que la conducta ilícita que se realiza va más allá de una simple extorsión, ya que no sólo menoscaba el patrimonio de las víctimas, sino que también las privan de su libertad personal, pues se ven obligadas a permanecer aisladas por un tiempo determinado en contra de su voluntad.

Por lo anterior, consideramos que es conveniente que la multicitada conducta sea sancionada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 –Bis de Código Penal de Distrito Federal, donde se encuentra tipificado el secuestro exprés. No obstante será necesario hacer las adecuaciones pertinentes a este tipo penal para que pueda sancionarse la conducta antijurídica que hemos venido describiendo.

Por lo anterior, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman las fracciones I, III y IV, y se adiciona una fracción VIII al artículo 164 del Código Penal del Distrito Federal.

Fracción VIII.- Cuando para la intimidación se utilicen como medios de comisión, la vía telefónica o cualquier medio de comunicación electrónica.

Estaríamos añadiendo esta fracción VIII y haciendo otras modificaciones que solicito al Presidente de la Mesa Directiva, pueda incluir en su totalidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputadas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican la fracción VII del artículo 72 y la fracción VII del artículo

89 y se adiciona la fracción IV del artículo 72 y la fracción IX del artículo 89 de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, suscrita por la diputada Roció Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

De igual forma, se remitió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 113, 115, 117, 120, 124, 293, 476 y 477 del Código Fiscal del Distrito Federal, suscrita por la diputada Rocío Barrera Badillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º y 12º del decreto por el que se adiciona una Norma 29 para el mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en las Delegaciones Alvaro Obregón y Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada integrante de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 36, 42 fracción XIV y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículos 1, 7, 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica y el artículo 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a

consideración de este Pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º y 12º del decreto por el que se adiciona una Norma 29 para el mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público a los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en las Delegaciones Alvaro Obregón y Milpa Alta, al tenor de las siguientes consideraciones y exposición de motivos:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión plenaria de fecha 14 de abril de 2011 aprobó el decreto por el que se adiciona una Norma 29, mejoramiento de las condiciones de equidad y competitividad para el abasto público a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano y diversos Programas Parciales de Desarrollo Urbano, con la finalidad de ordenar y dirigir la localización de los giros mercantiles cuyo giro principal sea la venta de artículos que conforman la canasta básica y complementariamente la de ropa y calzado que operen bajo el sistema de autoservicio, bajo el uso de tienda de autoservicio, supermercado o minisúper o tienda de conveniencia, determinando su localización en corredores y sectores urbanos cuya capacidad y vocación son aptas para albergar nuevas unidades para el abasto popular.

En virtud de la expedición de dicho decreto se adicionó a los 16 Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano la Norma 29 de ordenación general denominada Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público, determinando la ubicación de los establecimientos mencionados en predios cuya zonificación secundaria sea habitacional mixto HM, y en los que tengan frente a vías públicas en los que resulte aplicable alguna Norma de Ordenamiento sobre vialidad que permita otorgar la zonificación HM igualmente, se determinó la aplicación de dicha Norma en predios ubicados en aquellos Programas Parciales de Desarrollo Urbano que contienen la zonificación HM.

Con fechas 10 de mayo de 2011 y 19 de julio de 2011 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los programas delegacionales de desarrollo urbano de las delegaciones Alvaro Obregón y Milpa Alta, respectivamente, en cuyo contenido no fue contemplada la adición a que se refiere la presente iniciativa, estimándose necesario que a efecto de otorgar la certidumbre necesaria a la ciudadanía en materia de planeación del desarrollo urbano es

necesaria la modificación correspondiente del decreto referido, por lo que me permito someter a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa:

Voy a dar lectura sólo a la iniciativa y solicito se integre el texto completo en el Diario de los Debates.

Único.- Se reforman los artículos Primero y Décimo Segundo del decreto por el que se adiciona una Norma 29, Mejoramiento de las Condiciones de Equidad y Competitividad para el Abasto Público, a los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano del Distrito Federal que se indican, siendo correspondientes a esto el de la delegación Alvaro Obregón y Milpa Alta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se crea la Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal y los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz a nombre propio y de los diputados Sergio Israel Eguren Cornejo, Guillermo Octavio Huerta Ling, Mauricio Tabe Echartea y José Giovani Gutiérrez Aguilar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal y los Órganos Político Administrativos, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Los legisladores estamos obligados a ser la vía para que las quejas y peticiones de los habitantes del Distrito Federal lleguen a las autoridades. En el

grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estamos comprometidos en escuchar la voz de la ciudadanía que demanda que el dinero de sus impuestos se vea reflejado en beneficios concretos y palpables para sus colonias.

Según datos de la Cuenta Pública del año 2010 a las delegaciones sólo se les asignó el 16.3% del total del presupuesto del Distrito Federal, mientras que en el 2001 se les asignó el 21.3%, es decir en una década hubo una disminución en la asignación del presupuesto a las delegaciones de cinco puntos porcentuales.

Asimismo, en el 2001 el Distrito Federal recibió el 10.7% del total nacional de participaciones federales, mientras que en el 2010 disminuyó al 10.2 en contraste, es decir la disminución en el Distrito Federal ha sido mucho mayor hacia las delegaciones que la que ha habido a nivel federal hacia el Distrito Federal.

Este dato proporciona una idea del daño presupuestal que han sufrido las delegaciones, que se traduce en la falta de calidad en la prestación de servicios públicos, lo que repercute directamente los niveles de vida de los contribuyentes.

Es así y con el objeto de proponer mecanismos legales que permitan una mejor distribución de los recursos públicos de origen local y federal, a fin de que las delegaciones puedan responder a las demandas ciudadanas, el día de hoy presentamos la iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal y los Órganos Político Administrativos con el fin de que haya equidad en la distribución de los recursos públicos.

Esta ley busca que las delegaciones tengan más recursos, pero no teniendo qué rogar y cabildear cada año aquí en la Asamblea Legislativa como lo hacen, sino a través de fórmulas preestablecidas en una ley que sean justas y equitativas.

Por ello con nuestra propuesta se le asignaría un monto mínimo equivalente al 25% del presupuesto total del Distrito Federal a las delegaciones, es decir se aumentaría de 16.3 al 25%, lo que equivale a un presupuesto total de 34 mil millones de pesos aproximadamente para las delegaciones.

Este 25% de incremento provendrá de: primero, el Ramo 28 que comprende participaciones en ingresos federales, específicamente el fondo general de participaciones, el fondo de fomento municipal y el impuesto especial sobre producción y servicios; segundo, el Ramo 33 que comprende los fondos de aportaciones federales como son el fondo de aportaciones múltiples, el fondo de aportaciones para los servicios de salud y seguridad pública; tres, recursos de recaudación local por concepto de impuesto predial y derechos por el suministro de agua; cuatro, recursos derivados de los acuerdos de colaboración administrativa que comprenden cuotas de gasolina y diesel, así como el IVA e ISR principalmente.

Con la presente iniciativa se dará mayor presupuesto a las delegaciones para que éstas sean las responsables de ejecutar políticas públicas de gasto social y puedan destinar recursos para programas como el de desayunos escolares, apoyos alimentarios a los más pobres, construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en las escuelas, entre otras. Asimismo el fondo de aportaciones para los servicios de salud se asignará a las delegaciones para que atiendan a la población que no tiene servicio médico.

Las aportaciones a las delegaciones también servirán para la profesionalización, equipamiento, modernización, tecnología e infraestructura para el mejoramiento de la seguridad a través del fondo de aportación para la seguridad pública.

Las delegaciones directamente podrán invertir en infraestructura, es decir en mejorar deportivos, parques, jardines, vialidades secundarias, redes de agua y drenaje, así como apoyar a la protección civil, sin que esto se pueda ejercer en gasto corriente mediante la aplicación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas.

Asimismo proponemos la creación de un órgano de coordinación fiscal, integrado por el Jefe de Gobierno, el Secretario de Finanzas, los jefes delegacionales y los titulares de las administraciones tributarias locales, quienes definirán la distribución equitativa del gasto entre las 16 demarcaciones.

El Gobierno del Distrito Federal podrá suspender a los órganos político administrativos los recursos si estos no justifican en forma y tiempo el avance y aplicación de los mismos o si se canalizan a fines distintos a los aprobados.

Los 34 mil millones de pesos que recibirán las delegaciones en el 2012, que recibirían con esta nueva iniciativa, implican un 50.1% más del presupuesto que el Jefe de Gobierno en su proyecto 2012 está asignando para las delegaciones, en el proyecto de presupuesto.

Cabe señalar que en la propuesta que entregó el Jefe de Gobierno a esta Asamblea Legislativa el presupuesto a las delegaciones se reduce en aproximadamente 1 mil millones de pesos con relación al presupuesto 2011.

Me parece inaceptable que en esta Legislatura se siga permitiendo que a las delegaciones se les recorte cada vez más el presupuesto con que cuentan, viéndose así mermados los servicios que pueden prestar a la ciudadanía en dichas demarcaciones.

Asimismo es importante recalcar que con esta iniciativa las delegaciones podrían ejercer un monto aproximado de 5 mil 766.5 millones de pesos derivados de la recaudación del impuesto predial y por los derechos del uso, suministro y aprovechamiento de agua. Este dato es con base en la Ley de Ingresos propuesta para el ejercicio fiscal 2012.

Nuestro compromiso con la gente siempre es trabajar por mejorar su calidad de vida y que los recursos públicos sean manejados en su beneficio de forma equitativa, que la gente vea directamente los beneficios de pagar sus impuestos como el predial y servicios como el agua.

Aquí hay varios diputados que han tenido la experiencia de ser delegados y de verse afectados por la falta de recursos con los que cuentan para cumplir con las demandas ciudadanas.

Por ello presentamos y pedimos que se sumen a la iniciativa de Ley de Coordinación Fiscal del Distrito Federal y los órganos político administrativos que contempla lo siguiente: primero, el sistema de coordinación fiscal del Distrito Federal y los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales; segundo, las participaciones a los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales en los ingresos federales; tercero, los fondos

de aportaciones en que participa el Distrito Federal; cuarto, de los organismos de coordinación fiscal, y quinto de las responsabilidades y sanciones.

Por economía parlamentaria, solicito a la Coordinación General de Servicios Parlamentarios la inserción íntegra del texto de la siguiente iniciativa en el Diario de los Debates y pido a los diputados que se pueda discutir esta iniciativa a la brevedad en beneficio no solo de las delegaciones, sino también de los ciudadanos que son quienes hoy padecen la baja calidad de los servicios que se prestan en las mismas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que sólo leeré lo más relevante de la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal.

Desde un enfoque institucional la UNESCO define a la juventud como el periodo de tiempo que comprende entre los 14 y 29 años de edad, en el cual se transita de la niñez a la edad adulta y se dan los cambios físicos, psicológicos, culturales y sociales, sin embargo la interpretación y promoción de la participación y organización debe de partir de una forma distinta de asumir el ser joven, donde hay que entender a este sector como actores sociales estratégicos para la transformación y el mejoramiento de la Ciudad.

En México la mitad de la población es menor de 26 años y en el caso del Distrito Federal la mitad de la población es menor de 31 años.

Sobre la participación de los jóvenes en los asuntos públicos, por ejemplo en las elecciones del 5 de julio de 2006, los jóvenes de entre 18 y 29 años representaron el 44.26 por ciento de los funcionarios de casilla, esto según la Comisión de Capacitación y Organización del Instituto Federal Electoral.

Aún existe una omisión a las formas propias de identidad, organización y participación en los asuntos públicos y en la toma de decisiones.

Es vital poner énfasis en este sector poblacional y la presente iniciativa plantea la construcción de órganos de participación juvenil denominados *Consejos Juveniles del Distrito Federal*, ya que el gobierno debe de fomentar e incluir la participación activa de los jóvenes en todas las esferas de la sociedad y en los procesos de decisión en el ámbito comunitario, nacional, regional y local, los cuales serán organismos de representación de las y los jóvenes en el Distrito Federal donde tendrán voz y voto y podrán discutir las situaciones a nivel de su comunidad, delegación y estatalmente, proponer actividades y acciones que mejoren la convivencia en estas y tendrá reconocimiento de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Un espacio donde los jóvenes tendrán voz y voto, siendo punto de partida para que ejerzan plenamente sus derechos y este amplio sector poblacional sea reconocido por la sociedad y gobierno mediante una figura de representación y participación, teniendo además la misión de actuar como interlocutores en forma permanente con el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil para la definición de políticas que beneficien y contribuyan al desarrollo de la población, cumpliendo una función importante en la promoción de la participación y organización de los jóvenes, así como en el ejercicio de sus derechos y deberes.

Los *Consejos* tendrán presentes varios conceptos básicos para su funcionamiento, entre ellos la autonomía y la representatividad. Los *Consejos* podrán tener distintos ejes temáticos como son la salud, el empleo, cultura y expresiones artísticas, educación, seguridad, equidad de género, medio

ambiente, proyectos productivos y desarrollo comunitario, entre otros del interés juvenil y donde a continuación se describe el contenido de este capítulo.

Capítulo I, del Consejo Juvenil del Distrito Federal, el cual define a los consejos juveniles delegaciones, los cuales serán organismos de representación y asociación y participación de las y los jóvenes en el Distrito Federal, donde tendrán voz y voto, podrán discutir las situaciones a nivel de su comunidad, de su delegación y ciudad, proponer actividades y acciones para el mejoramiento, transformación y convivencia de la ciudad y tendrán reconocimiento de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal a través del Instituto de la Juventud del Distrito Federal, donde la representación será honorífica y el tiempo de duración como consejero juvenil será de 3 años.

Capítulo II, de la Integración del Consejo Juvenil del Distrito Federal, donde se estipula que en el Distrito Federal habrá 144 consejeros juveniles que conformen a cada uno de los 16 consejos delegacionales elegidos de acuerdo a las bases de la convocatoria, quedando como su base el consenso como método de decisión.

Capítulo III, de las funciones de los consejos y organización de los Consejos Juveniles, donde se definen la de sus atribuciones como el representar los intereses colectivos, necesidades y problemáticas de las y los jóvenes del Distrito Federal, así como conocer, integrar, analizar y promover las soluciones a las demandas o propuestas y promover la participación y organización de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos y deberes.

Capítulo IV, de la conformación de los Consejos Juveniles estableciendo la organización interna a través de las coordinaciones de trabajo para su organización en las temáticas de interés juvenil.

Capítulo V, de los Derechos y Obligaciones de los Integrantes de los Consejos Juveniles donde se establecen dichos principios que deben estar siempre presentes en su funcionamiento para tener corresponsabilidad con los jóvenes que representan.

Lo anteriormente descrito se convierte en el sustento y desafío de lo que se propone, ya que la participación informada y pensada de los jóvenes es una de las necesidades y principales exigencias de la sociedad hacia este grupo

social, es responsabilidad de los órganos de gobierno y de los legisladores la creación de espacios para los jóvenes, también lo es proporcionar una dirección, sentido a la sociedad, otorgar certidumbre en lo futuro y oportunidades para el desarrollo social, económico y educativo de nuestra ciudad.

Es trascendental tomar en serio y a fondo la situación de los jóvenes para que dejen de ser el futuro del país y ser desde ahora un sujeto que promueva el cambio social.

Primero.- Que de conformidad con el artículo 36 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal, todas las y los jóvenes tienen el derecho a la participación social y política como forma de mejorar las condiciones de vida de los sectores juveniles y se debe fomentar la participación activa de los jóvenes en todas las esferas de la sociedad y procesos de decisión en el ámbito comunitario nacional, regional y local.

Tercero.- Que la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito concibe al joven como un sujeto de derecho y actor social pleno, identificándolo como un actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento de la ciudad como lo define el artículo 2°.

Cuarto.- Que de conformidad con el artículo 31 del mismo ordenamiento, el gobierno debe crear, promover y apoyar para todos los medios a su alcance iniciativas e instancias para que las y los jóvenes de esta ciudad tengan la posibilidad y la oportunidad de fortalecer sus expresiones de identidad y puedan darlas a conocer a otros sectores sociales, todas las y los jóvenes tienen derecho a formar organizaciones autónomas que busquen hacer realidad sus demandas, aspiraciones y proyectos colectivos, contando con el reconocimiento y apoyo del gobierno y de otros actores.

Quinto.- Que es responsabilidad del Gobierno apoyar por todos los medios a su alcance a las y los jóvenes en la realización de acciones de beneficio colectivo, dentro de los espacios de identidad que ellos mismos construyan.

Con dichas consideraciones fundadas y motivadas, se somete a consideración de esta soberanía esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Las y Los Jóvenes del Distrito Federal.

Artículo único.- Se adiciona a la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal el Título VII denominado Del Consejo Juvenil del Distrito Federal.

Apoyemos nuestro bono demográfico, compañeros diputados.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a Comisión de Juventud y Deporte.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 8º de la Ley que Crea el Consejo para la Prevención y la Atención Integral del VIH-SIDA del Distrito Federal, suscrita por el diputado Federico Manzo Sarquis, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar 3 iniciativas con proyecto de decreto, se concederá el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: La primera de reforma con proyecto de decreto por el que se modifica el primer párrafo del artículo 326 del Código Penal para el Distrito Federal y se adicionan a estas las fracciones IV y V, así como un segundo párrafo; la segunda, de reforma con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones VIII, IX, X y XI al artículo 19 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, y la tercera, de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXI al artículo 12 y se adiciona un párrafo segundo al artículo 43, ambos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En esta ocasión en nombre de los diputados Gilberto Sánchez Osorio; Fernando Cuéllar Reyes y del mío propio, presento ante este Pleno 3 iniciativas de reforma, dos relacionadas con el perfeccionamiento del ámbito de la salud y otra relacionada con los trabajos de Comisiones de esta Asamblea.

En el primer caso se propone con relación a la Ley de Salud Mental del Distrito Federal y al Código Penal de la Entidad.

En el caso de la iniciativa de reforma a la Ley de Salud Mental, se pretende ampliar el marco de facultades en la materia para que con base en estas se puedan implementar acciones preventivas en lo relativo a la problemática observada referente al aumento de la tasa de suicidio en la entidad durante los últimos 3 años.

La Ley de Salud Mental del Distrito Federal define en su artículo 2º a esta como el bienestar psíquico que experimenta de manera conciente una persona como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales que le permiten el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación, de manera que pueda contribuir a su comunidad.

Por otra parte, para la OMS la salud no es solamente la ausencia de enfermedad sino el estado completo de bienestar físico, mental y social del individuo y por ello es alarmante la problemática que en la actualidad se tiene en casos de suicidio, por lo que la intención del presente proyecto es generar acciones preventivas que permitan atender este delicado problema.

Es importante mencionar que el suicidio está entre las diez causas mayores de muerte en edades entre 15 y 35 años en promedio. Un hallazgo común de las personas que cometen suicidio es la presencia de más de un trastorno. La

depresión tiene una alta prevalencia en la población en general, aunque también influyen el alcoholismo, el estrés y la esquizofrenia.

El suicidio constituye un problema de salud pública muy importante que se traduce en casi un millón de víctimas al año y con ello supone la devastación emocional, social y económica de una persona y consecuentemente de sus familias.

La frecuencia de suicidios diarios en México es de 1.5 basado en la estadística elaborada por el Instituto Nacional de Psiquiatría. Por su parte la Secretaría de Salud del Distrito Federal indica que la tasa de suicidios aumentó en los últimos tres años: en 2009, 307; en 2010, 329 casos y en 2011 la cuenta ya va en 336.

En México el suicidio juvenil es la tercera causa de muerte de las personas entre 15 y 29 años y el número de muertes por suicidio en cada rango de edad para el caso de los varones el porcentaje es más alto entre jóvenes de 20 a 24 años, en el caso de las mujeres el mayor porcentaje del suicidio se da entre los 14 y 19 años de edad.

Las encuestas nacionales sobre salud mental permiten estimar que cerca de 7 millones de mexicanos han tenido ideas suicidas en los últimos años, incrementándose de manera alarmante el número de suicidios, presentándose dicho fenómeno incluso en menores de 6 años de edad.

Tan sólo de un proyecto realizado recientemente por el Instituto Nacional de Psiquiatría se concluyó que el suicidio se considera un problema emergente de salud pública, que en los últimos 20 años se ha incrementado y cada vez es más común que los profesionales de la salud se encuentren con pacientes que han intentado suicidarse y que lo plantean abiertamente.

El comportamiento suicida viene determinado por un gran número de causas complejas y se define como la preocupación o acción orientada a causar la propia muerte de manera voluntaria.

De lo anterior se desprende que el suicidio es un hecho social considerado un problema grave de salud pública, requiere de atención especial y de acuerdo a las investigaciones la prevención del suicidio sí es posible.

Por ello se propone adicionar cuatro fracciones al artículo 19 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal para ampliar el marco de facultades que permita establecer acciones preventivas para la detección y atención de esta creciente problemática, que nos debe de preocupar a todos.

Por otra parte, en el caso de la iniciativa de reforma al Código Penal que presento, se propone modificar y adicionar el artículo 326 relativo a las responsabilidades médicas para tipificar como delito el hecho que un médico se niegue a prestar atención de emergencia poniendo con ello en riesgo la salud o la vida de la persona y que derivado de procedimientos irregulares, impericia o negligencia en un tratamiento quirúrgico genere una consecuencia secundaria perjudicial para la salud del paciente o incluso al muerte, que constituye una problemática lamentablemente cada vez más frecuente que afecta a nuestra sociedad y que en la mayoría de los casos queda impune.

Asimismo, se pretende incrementar en una mitad la pena a quien se ostente como médico y cometa alguno de los delitos considerados en el artículo 326 y no cuente en realidad con el título profesional o autorización para ejercer esta profesión.

Por último, la iniciativa de reformas al Reglamento Interior de las Comisiones de esta Asamblea tiene relación con los procedimientos de toma de decisiones de los trabajos de las mismas, pues como es de todos sabido en ocasiones aun cuando las Comisiones celebran sus sesiones cumpliendo con el quórum requerido, no se traduce ello en que con los miembros presentes se garanticen votaciones unánimes o por mayoría, pues existen muchos casos en que por ausencia de algún o algunos integrantes de la Comisión de que se trata se presentan empates en las votaciones correspondientes, por lo cual resulta necesario incluir en el Reglamento Interior de las Comisiones esta hipótesis, dotando a los Presidentes de las Comisiones y Comités con voto de calidad solamente para que en caso de empate en la toma de decisiones puedan, con apoyo normativo, ejercer dicho voto de calidad.

Ustedes saben, compañeros, que tenemos mucho trabajo en Comités, Comisiones y demás actividades y frecuentemente se atorran los dictámenes

por empates y esto nos podría ayudar a desahogar rápidamente esta problemática.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. La primera iniciativa se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

La segunda a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

La tercera a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se inscribe con Letras de Oro en el muro de honor del recinto legislativo la leyenda *Benemérita Escuela Nacional de Maestros*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que sólo leeré lo más relevante de la siguiente iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el frontispicio del salón de sesiones del recinto legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de la *Benemérita Escuela Nacional de Maestros*, de conformidad con lo siguiente.

125 años se cumplirán el 24 de febrero del próximo año de 2012 de haberse creado la Escuela Nacional de Maestros y con ello se dará cuenta del largo proceso que ha transformado la educación en México. Miles, millones de hombres y de mujeres han sido testigos de las luchas ideológicas y políticas que han marcado las diferentes ideas y expresiones de los procesos de enseñanza.

Esos maestros y maestras se emocionan con la luz en el entendimiento, paz en el corazón y fuerza en la voluntad. *Lux pax vix: Normal, normal, gloria*, es el grito de batalla de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros que a lo largo

de los años se ha consolidado como una de las instituciones forjadoras de los niños y niñas del presente.

Para Valentín Gómez Farías, la instrucción el niño es la base de la ciudadanía y de la moral social. Esta idea dio como resultado que siendo Vicepresidente de la República emitiera el decreto del 19 de octubre de 1833 para crear las Escuelas Normales con el propósito de preparar un profesorado consciente de su función social y debidamente capacitado para instruir a nuestros niños.

Durante el gobierno del Presidente Porfirio Díaz, surgieron grandes pedagogos preocupados por las condiciones educativas del país, principalmente por el abandono de la educación en el ámbito rural. Todos estos maestros compartían la idea de que la educación popular era universalmente reconocida como el instrumento único que podría conducir al país a tan ansiado progreso.

El 17 de diciembre 1885 el Presidente Porfirio Díaz decreta la creación de la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria, la cual estaría a cargo de Ignacio Manuel Altamirano.

Finalmente para dar cumplimiento a este decreto, se funda la Escuela Nacional de Maestros el 24 de febrero de 1887 en la Calle Santa Teresa, ahora Calzada México-Tacuba en la Ciudad de México, con el nombre de Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria, levantándose un acta para constancia de la misma.

Desafortunadamente aún cuando el propio Porfirio Díaz crea la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria, su régimen no le da el reconocimiento real al maestro instruido en la Escuela Normal.

En 1908 se decretó la Ley Constitutiva de Escuelas Normales que tuvo como propósito normar y sustentar la política de formación de maestros. El surgimiento de las escuelas normales fue una estrategia de búsqueda de unidad social, ideológica, educativa y cultural del país, a partir de la amplia participación de los y las educadoras.

Durante la Revolución los maestros jugaron un papel importante conspirando de alguna manera para promover este movimiento. En ellos se destacaron Antonio Villarreal, presidente de la Convención de Aguascalientes en 1914; Otilio Montaña, Manuel Chao, general villista y exgobernador de Chihuahua;

Braulio Hernández, quien apoyo la revolución vazquista y exsecretario Abraham González, Gobernador de Chihuahua; Federico Gurrión, que intento desmembrar el Estado de Oaxaca; Cándido Navarro, líder maderista que comenzó la revolución en Guanajuato e invadió el Estado de San Luis Potosí.

Al término de la Revolución y al promulgarse la Constitución de 1917 se le da mayor realce a la educación consagrándose como un derecho como lo establece el Artículo 3º de la Educación impartida por el Estado, que debe ser gratuita, laica y obligatoria para todos los habitantes del país, además garantiza en su Artículo 24 la libertad de creencia. Dicha educación será laica y por tanto se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

En el tránsito hacia una renovación educativa en la Escuela Normal de Maestros, la participación activa del profesor Lauro Aguirre Espinosa fue decisiva, cursó su carrera como maestro normalista en esta Escuela y años más tarde fue el director del Departamento de Enseñanza Primaria en la Secretaría de Educación en 1923.

El profesor Lauro Aguirre encabezó una radical transformación y asumió en 1924 la dirección de la Escuela Normal de Profesores de Instrucción Primaria para dejarla convertida, a partir de 1925 en la Escuela Nacional de Maestros como se le conoce hasta ahora.

En ese momento la Normal se convirtió en un inmenso centro profesional en el que se graduaban maestros rurales, maestros misioneros, educadoras, maestros de primarias urbanas y maestros para diversas actividades técnicas, además atendía a los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

Fueron de tal trascendencia estos cambios que otras instituciones formadoras de docentes adoptaron sus planes de estudio y otras modalidades educativas con las que se lograba dar atención a las necesidades de sus respectivas localidades.

Al cumplir sus primeros 100 años de vida en 1987 se le otorgó el nombre de *Benemérita Escuela Nacional de Maestros*. Hoy a poco más de dos meses cumplirá 125 años en donde más de 120 generaciones han egresado de sus aulas y se han distribuido a todo lo largo del territorio nacional enseñando a los

niños de educación primaria los conocimientos y valores básicos que han servido de base para crear a los profesionistas de hoy.

El reto debe ser lograr una educación de calidad, incluyente y participativa donde se consideren todos los factores que tienen que ver con la creación y un clima de tolerancia y respeto en el ámbito escolar; el combate de todo tipo de discriminación; el establecimiento de canales de participación efectivos en los docentes hacia los niños y niñas en lo referente a su formación escolar.

La educación de calidad es algo que nos debe llamar a sumarnos independientemente de nuestra propia posición política e ideológica, por lo que hago el llamado a los diferentes grupos parlamentarios a que se unan a esta propuesta y logremos que en esta V Legislatura se inscriba en letras de oro en el frontispicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el nombre de la *Benemérita Escuela Nacional de Maestros*.

Voy a nombrar a los diputados que se adhirieron a esta iniciativa: la de la voz, Claudia Elena Águila Torres, la diputada Aleida Alavez Ruiz, diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, diputada Valentina Batres Guadarrama, diputado Alejandro Sánchez Camacho, diputado José Luis Muñoz Soria, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, diputado Juan Pablo Pérez Mejía, diputada Axel Vázquez Burquette, diputada Maricela Contreras Julián, diputada Beatriz Rojas Martínez, diputado Alejandro Carbajal González, diputado Víctor Hugo Romo Guerra, diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, diputada María de Lourdes Amaya Reyes, diputada María Alejandra Barrales Magdaleno, diputado Guillermo Orozco Loreto, diputado Erasto Ensástiga Santiago, diputado Guillermo Sánchez Torres, diputado Adolfo Uriel González Monzón, diputado Víctor Gabriel Varela López, diputada Karen Quiroga Anguiano, diputado Fernando Cuéllar Reyes, diputado Carlos Augusto Morales López, diputado Armando Jiménez Hernández, diputada Rocío Barrera Badillo, diputado David Razú Aznar, diputado Alejandro López Villanueva, diputado José Valentín Maldonado Salgado, diputado Horacio Martínez Meza, diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, diputado Julio César Moreno Rivera, diputado Juan Urbina Mosqueda, diputado José Alberto Couttolenc Güemez, diputado Raúl Antonio Nava Vega, diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, diputado Fernando Rodríguez Doval, diputado José Manuel Rendón Oberhauser, diputado Carlos

Alberto Flores Gutiérrez, diputada Lía Limón García, diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez.

Muchas gracias, compañeros diputados que se solidarizaron con esta propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO.- *(Desde su curul)*
Diputada, me suscribo a la propuesta.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Diputado Arturo López Cándido, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 283 del Código Fiscal vigente del Distrito Federal, suscrita por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que a continuación iniciaremos el Capítulo de Propositiones.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción II y V en cuanto a adoptar las decisiones y medidas que se requiera para la organización del trabajo de las sesiones del Pleno y por lo que hace a dar curso reglamentario a los asuntos inscritos en el orden del día, dará cuenta de las proposiciones que han sido remitidas a esta Mesa Directiva y dictará los turnos correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas facultades y competencias promuevan de manera coordinada acciones de fomento sanitario en los establecimientos que preparan alimentos en vía pública, realizadas por la Coordinación de Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Distrito Federal. Asimismo, a presentar un informe pormenorizado sobre cuántos puestos de comida se encuentran establecidos en la vía pública dentro de cada demarcación y el estado en el que se encuentran, suscrita por la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Asimismo, se informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones respectivas.

Por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 15 millones de pesos para la Delegación Miguel Hidalgo a fin de detectar, reparar e instalar las luminarias necesarias en las calles de las 81 colonias de dicha demarcación territorial.

Para que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 20 millones de pesos para la Delegación Miguel Hidalgo, a fin de llevar a cabo el servicio público de limpia en dicha demarcación territorial.

Asimismo, que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 12 millones de pesos para la Delegación Miguel Hidalgo a fin de llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación de banquetas y guarniciones el dicha demarcación.

Para que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 17 millones de pesos para la Delegación Miguel Hidalgo, a fin de

dar continuidad al Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Deportivos en dicha demarcación.

Para que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 30 millones de pesos para la Delegación Miguel Hidalgo, a fin de llevar a cabo obras de mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado, desazolve y tratamiento de aguas residuales en dicha demarcación.

Para que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 25 millones etiquetados a la Delegación Miguel Hidalgo a fin de llevar a cabo obras de mantenimiento preventivo, correctivo y de rehabilitación de los parques y jardines que se encuentran en dicha demarcación.

Para que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 12 millones 500 mil de pesos para la Delegación Miguel Hidalgo, a fin de reencarpetar y bachear calles y vías secundarias de dicha demarcación.

Para que se incluya en el mismo Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 300 millones de pesos, a efecto de llevar a cabo la expropiación del predio que se ubica en el Parque Reforma Social ubicado en la Delegación Miguel Hidalgo.

Para que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 23 millones de pesos, a efecto de que sea instalada en la Delegación Miguel Hidalgo la Universidad de la Tercera Edad.

Para que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 20 millones de pesos para la Delegación Miguel Hidalgo, a fin de mejorar el servicio de seguridad pública en dicha demarcación.

Para que se incluya en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 30 millones de pesos para la Delegación Miguel Hidalgo, a fin de llevar a cabo la poda de árboles en dicha demarcación.

Se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a otorgar mayores recursos para que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal pueda hacer frente a las nuevas facultades constitucionales en materia laboral establecidas en la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del 2011, suscrita por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2012, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida de 4 millones 500 mil pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la instalación de una planta de bombeo en el camellón de la Avenida 602 y así mejorar las condiciones y abasto de agua en las colonias Cuchilla del Tesoro, Cuarta y Quinta Sección de San Juan de Aragón, Unidad Habitacional Narciso Bassols, CTM Aragón, entre otras, de la delegación Gustavo A. Madero, suscrita por la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 se prevea una partida presupuestal de 2 millones de pesos destinados a la Universidad de la Tercera Edad, dependiente de la delegación Cuajimalpa de Morelos, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción

Nacional. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el ingeniero Meyer Klip Gervitz y al Secretario de Seguridad Pública, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, a que en coordinación implementen un operativo eficiente en la delegación Cuajimalpa de Morelos a la brevedad posible, con la finalidad de reducir el número de taxis piratas en esa demarcación territorial y así otorgar un servicio de taxi seguro y eficiente a los habitantes de esa demarcación, suscrita por el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad.

También se hizo llegar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Asamblea Legislativa a etiquetar un presupuesto de 20 millones de pesos para el fortalecimiento, limpieza y conservación de la zona ribereña, ecológica y turística del Lago de Xochimilco de dicha demarcación, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se remitió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa, a etiquetar un presupuesto de 20 millones de pesos para el fortalecimiento, limpieza y conservación del Mercado de la Merced de la demarcación territorial de Venustiano Carranza, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Asimismo, se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se etiquete y se incluya la cantidad de 80 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2012 para que a cada delegación se le destinen etiqueten 5 millones de pesos para que habiliten las clínicas veterinarias delegacionales que se contemplan en las reformas a la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se remitió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que incluya y etiquete la cantidad de 100 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012 para que la Secretaría de Salud del Distrito Federal pueda ampliar su programa de esterilizaciones masivas permanentes y gratuitas en toda la Ciudad, además de garantizar el abastecimiento de barbitúricos para los casos en que se tenga que sacrificar algún animal en los centros de control canino a su cargo, suscrita por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

También se remitió una propuesta con punto de acuerdo para que se asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2012 un presupuesto etiquetado de 50 millones de pesos para la planta de selección de Santa Catarina, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma se hizo llegar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano

legislativo a fin de que se asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 la cantidad de 9 millones 739 mil 792 pesos al hospital materno infantil Nicolás M. Cedillo para el equipamiento hospitalario, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano legislativo a fin de que se asigne en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2012 la cantidad de 12 millones 474 mil 630 pesos al hospital pediátrico de Azcapotzalco para su equipamiento hospitalario, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que sean asignados 30 millones de pesos y sean destinados para la construcción de la fábrica de artes y oficios Faro de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero, a fin de estimular la creación de nuevos espacios para la participación de expresiones sociales que propicie y generen y difundan la creación cultural en las colonias de la demarcación y zonas circunvecinas, firmada por la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal asignar y etiquetar una partida presupuestal de 3 millones de pesos para realizar labores de desazolve en los canales de la zona chinampera de Xochimilco, suscrita por el diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del grupo

parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para la inclusión de temas y asignación de montos en la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2012 del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que sean asignados 139 millones 500 mil pesos y sean destinados para la rehabilitación de los pozos denominados Atorón, I, V y VI, además de la planta potabilizadora que se encuentran ubicados en el Bosque de San Juan de Aragón, con el propósito de que puedan ser habilitados para la extracción de agua y cumplir su objetivo final que es reforzar el abastecimiento de la red de San Juan de Aragón, suscrita por la diputada Claudia Elena Águila Torres y el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se remitió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigne en el decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2012 la cantidad de 2 millones de pesos a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal a efecto de que se implemente un programa de música y cultura en las plazas públicas en las 16 plazas de San Juan de Aragón, así como en las Colonias Gertrudis Sánchez, Cuchilla del Tesoro y Pueblo de San Juan de Aragón, en la Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de rescatar las tradiciones y fomentar la convivencia, además de recuperar los espacios públicos para las familias de esta comunidad, suscrito por la diputada Claudia Elena Aguilera Torres, del grupo parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

También se recibió una propuesta de punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero del año 2012 destine y etiquete una partida de 20 millones de pesos para la rehabilitación de los espacios públicos y la instalación de juegos infantiles de nueva generación en 5 plazas y/o jardines recreativos en distintas secciones de San Juan de Aragón, así como en 5 colonias y/o unidades habitacionales que se encuentran dentro del Distrito VIII Local en la Gustavo A. Madero, suscrita por la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Se remitió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero del año 2012 se destine una partida de 25 millones de pesos a la Secretaría de Salud para que de manera coordinada con la Secretaría de Obras, ambas del Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Gustavo A. Madero, construyan en el predio propiedad del Gobierno del Distrito Federal que se encuentra en Avenida 602 y Avenida 615, en la Colonia IV y V Sección de San Juan de Aragón, el nuevo Centro de Salud Narciso Bassols, para el beneficio de las familias de la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que en el proyecto de presupuesto de la Delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio 2012 se destinen 32 millones de pesos

para la recimentación y refuerzo estructural de los edificios números 16, 17, 52 y 62 de la Unidad Habitacional Lindavista Vallejo en la Delegación Gustavo A. Madero, suscrita por el diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia informa que se recibió una efemérides sobre el *Día Internacional de la Lucha Contra el VIH-SIDA*, suscrita por el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar atentamente a la Directora del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, doctora Marcela López Cabrera, gire sus prontas instrucciones para que se detenga el proceso de licitación pública nacional presencial con número de identificación LA909023997-N10-2011, partida dos, por no encontrarse viable ni operable, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

El 6 de octubre del presente año fue presentada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del IAPA, la convocatoria a la licitación pública nacional presencial LA909023997-N10-2011 con base en la autorización de suficiencia presupuestal IAPA/DEA/000/2011 emitida por la Dirección Ejecutiva de Administración del mismo IAPA.

Que dicha convocatoria de licitación es relativa a la contratación de servicios de prevención para dos partidas:

Primero.- Servicio de Identificación de necesidades de intervención en materia de prevención con población en situación de calle y personas menores en conflicto con la ley.

Segundo.- Implementación del programa de prevención, detección temprana e intervención oportuna en centros escolares con horario ampliado.

Que de acuerdo con el anexo técnico contenido en la convocatoria de licitación en comento, los objetivos generales y específicos de la partida 2 son los siguientes:

Objetivo del programa: Prevenir, detectar, intervenir oportunamente al consumo de drogas en 25 centros escolares de educación media básica del Distrito Federal, con la finalidad de evitar retardar la edad de inicio y/o brindar la atención a los alumnos de riesgo o consumo experimental a través de un programa con horario ampliado.

Objetivos específicos: Realizar un diagnóstico de la infraestructura en las escuelas secundarias públicas para el desarrollo del programa de prevención con horario ampliado y determinar 25 escuelas para su desarrollo.

Obtener el consentimiento informado de padres y madres de familia en un universo entre 8 mil 333 y 11 mil 666 cuestionarios de tamizaje aplicados para la detección de riesgos en el consumo de sustancia psicoactivas.

Aplicar el cuestionario de tamizaje a por lo menos 8 mil 333 alumnos, evaluar los resultados y detectar a los alumnos en situación de riesgo.

Implementar el programa a través de actividades como preparación y consumo de alimentos, actividades lúdicas, artísticas y elaborativas con una duración y recalco, de 90 a 130 horas, entre otros.

Que después del pertinente estudio y análisis sobre la licitación emitida por el IAPA, así como la viabilidad de su consecuente contratación de servicios es preciso señalar que el servicio ubicado para la partida 2 resulta imposible de implementarse al estar mal concebido desde su construcción e impacto real en la población objetivo.

La aseveración anterior se desprende, entre otras, de las siguientes apreciaciones:

No se enuncian cuáles serán los estándares o indicadores para la selección de las 25 escuelas secundarias con horario ampliado en el Distrito Federal.

Los centros escolares de educación media básica del Distrito Federal con horario ampliado son reducidos y tienen sólo un par de años operando bajo este esquema.

Los tiempos son considerablemente reducidos para el cúmulo de actividades, procedimientos, pláticas, informes y evaluaciones programadas en la aplicación de dicho programa.

Tomando en cuenta que el desarrollo del programa de prevención se aplicará a partir del 7 de noviembre, fecha en que se emitió el fallo y concluye el 20 de diciembre del presente año, como lo establecen las reglas de operación del proyecto, estaremos hablando que el prestador de servicios contará de acuerdo con el calendario escolar de la SEP 2011-2012 con menos de 20 días hábiles para realizar todas y cada una de las 18 actividades consideradas por el programa.

Que como consecuencia de la falta de respuesta a un oficio que nosotros giramos el pasado 4 de noviembre y donde ya se nos mencionó que se hizo el fallo el 7 de noviembre pasado, resulta indispensable que IAPA informe a esta soberanía sobre los detalles y procedimientos a desarrollar por este vertiginoso y presuroso programa de prevención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita atentamente a la Directora del IAPA, gire sus oportunas instrucciones a fin de informar a esta soberanía lo siguiente:

Nombre de la empresa prestadora de servicios, ganadora de la licitación pública en mención.

Currículum o experiencia de la empresa ganadora.

Nombres y currículum Vitae de todo el personal que realizará las actividades en el Programa de Prevención.

Nombre, matrícula, fecha y duración de visita a las escuelas secundarias para el diagnóstico de selección.

Listado con direcciones y matrículas de las escuelas secundarias aprobadas y cuántas de estas cuentan con comedor para el desarrollo de talleres alimenticios.

Copia simple del permiso otorgado por la Administración Federal de Servicios Educativos para el Distrito Federal para poder realizar el Programa Preventivo.

Cuántas pruebas de tamizaje se realizaron por escuelas secundarias y cuántas por grado escolar.

Instituciones o centros, sus titulares o direcciones a donde serán referidos los casos detectados de abuso o dependencia de sustancias psicoactivas.

El Instituto, concluyo, diputado Presidente, contará con 2 días naturales contados a partir de la debida notificación para dar respuesta a la información anterior.

Segundo.- En caso de que el IAPA no logre dar respuesta apropiada a cada uno de los 14 numerales del punto de acuerdo, previo oficio dirigido a esta Honorable Asamblea señalando la fecha en que se encontrará en condiciones para hacerlo, podrá dar respuesta a los numerales faltantes. Para lo anterior no podrá exceder de la tercera semana de diciembre, conforme a lo establecido por la propia licitación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional y Titular del Comité Delegacional de Nomenclatura de Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Presidente de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, a coordinarse en el ámbito de sus atribuciones a fin de que se les dé mantenimiento, se revise y complete la nomenclatura faltante en las calles de las Colonias El Molino, San Lorenzo Tezonco, Valle de San Lorenzo y Jardines de San Lorenzo de la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Los que suscribimos este punto de acuerdo, diputados Arturo López Cándido y la de la voz, Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, solicitamos su inscripción íntegra del documento en el Diario de los Debates, porque solamente le daré lectura a lo más relevante.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 fracción II y 19 de la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal forma parte de los órganos auxiliares del

desarrollo urbano y como tal auxiliará la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en la asignación, revisión y en su caso modificación del contenido de las placas de nomenclatura oficial de vías y espacios públicos.

Asimismo, corresponde a las delegaciones la elaboración, colocación y mantenimiento de las placas de nomenclatura oficial en las vías públicas y en aquellos espacios públicos que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda determine.

Que dentro de los principales problemas que implican la ausencia de nomenclatura adecuada o la falta de mantenimiento de la existente se encuentran: correspondencia que no llega por la señalización inadecuada, por ejemplo predial, recibo de agua o luz, traduciéndose en posibles consecuencia para el erario público en el corto plazo; difícil localización de lugares específicos para los ciudadanos que a diario circulan, tendiendo a crear un clima de incertidumbre inseguridad respecto a su localización dentro de las colonias o calles por las que circulan.

El Comité Delegacional de Nomenclatura en Iztapalapa se reinstaló apenas en junio del año en curso después de 10 años de inexistencia.

Que una adecuada nomenclatura en las calles de las colonias El Molino, San Lorenzo Tezonco, Valle de San Lorenzo y Jardines de San Lorenzo contribuye a la integración social de sus habitantes, así como una mejora en la imagen urbana de las colonias antes mencionadas, contribuyendo así al proceso de consolidación de éstas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a la consideración del pleno de esta Asamblea:

Único.- Se exhorta a la Jefa Delegacional y titular del Comité Delegacional de Nomenclatura de Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Presidente de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, a coordinarse en el ámbito de sus atribuciones a fin de que se les dé mantenimiento, se revise y complemente la nomenclatura faltante en las calles de las colonias El Molino, San Lorenzo Tezonco, Valle de San Lorenzo y Jardines de San Lorenzo de la delegación de Iztapalapa.

Muchísimas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los titulares de las delegaciones Tláhuac y Xochimilco para que en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias giren sus apreciables instrucciones para que de manera coordinada se realicen acciones relativas a la distribución equitativa y oportuna de agua por medio de pipas y así evitar abusos en cuanto al suministro por

parte de los particulares, se concede el uso de la tribuna a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria me permitiré explicar a ustedes las ideas principales que conforman la presente propuesta, solicitando a la Mesa Directiva que el texto se incluya íntegramente en el Diario de los Debates.

El abastecimiento adecuado y suficiente de agua constituye el problema más serio que confronta la Ciudad de México para garantizar su desarrollo sustentable. Persiste una gran escasez de agua, lo que ha provocado el incremento en su demanda a través de pipas, volviéndose cada vez más cotidiano los inminentes abusos por adquirir tan valioso recurso.

Al respecto, el pasado mes de septiembre ante el cese en el suministro de agua, se llevó a cabo para reparar la fractura súbita de 5 tubos en el Sistema Cutzamala, se presentaron diversas quejas por parte de la ciudadanía en torno al abuso de los vendedores privados. Ante este escenario, los directores del Sistema de Aguas del Distrito Federal y de la Comisión de Aguas del Estado de México reconocieron que este abuso por parte de los abastecedores de pipas privadas no puede ser contenido ya que no hay argumentos legales para controlarlos.

No obstante, es de nuestro conocimiento que los diversos habitantes de las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco denunciaron que han pagado hasta mil pesos por pipa para tratar de sobrevivir a la escasez de tan valioso líquido, con ello se viola lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Por tal motivo consideramos urgente que las autoridades correspondientes respondan a la ciudadanía tal como lo establece la ley en comento.

De acuerdo con el jefe de unidad del departamento de agua potable de Tláhuac la demarcación cuenta con un sistema de tandeo semanal, es decir se suministra agua potable un día sí y otro no. Asimismo, puntea que de las 12

pipas solo 8 están en funcionamiento, toda vez que 4 de ellas se encuentran fuera de servicio por mantenimiento, lo que resulta insuficiente para atender de manera inmediata y oportuna el abasto de dicho líquido a los habitantes de esta delegación política.

Por su parte, la jefa de unidad de departamento de agua potable de Xochimilco señaló que cuenta con 28 pipas de agua potable y que el sistema de tandeo es variado, siendo que en algunas zonas es por hora. Al mismo tiempo, puntualizó que esta demarcación cuenta con 90 asentamientos que son los más afectados por el desabasto de agua, los cuales son atendidos por medio de pipas.

Sin lugar a duda, una de las contrariedades que más se maneja y aqueja a los ciudadanos que habitan las Delegaciones de Tláhuac y Xochimilco, así como al resto es la ineficiencia en el suministro de agua potable debido a la falta de infraestructura, lo que ha ocasionado que los vecinos específicamente de las demarcaciones anteriormente señaladas se abastezcan por medio de servicios proveídos por particulares, lo que los convierte en un blanco perfecto para los diversos tipos de arbitrariedades en relación a los cobros, tales como lo han denunciado los propios ciudadanos de esta zona.

En este tenor la propuesta busca que las autoridades competentes realicen un esfuerzo encaminado a favorecer el suministro inmediato de agua en las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco, evitando que sean víctimas de abuso por parte de los proveedores de pipas privadas, toda vez que las pipas con las que cuenta cada demarcación son insuficientes para atender de manera eficaz la demanda de abastecimiento de tan vital líquido.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, en mi carácter de diputada a la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a los titulares de las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco para que en la medida de sus respectivas atribuciones y competencias giren sus apreciables instrucciones para que de manera coordinada se realicen

acciones relativas a la distribución equitativa y oportuna del agua por medio de pipas y así evitar abusos en cuanto al suministro por parte de los particulares.

A su consideración, señores legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a la Asamblea

Legislativa y a los 16 Delegados Políticos, todos del Distrito Federal, para que brinden su apoyo a los campesinos y productores de flor de nochebuena, para que en sus instalaciones gubernamentales puedan vender en esta temporada decembrina sus productos, se concede el uso de la tribuna al diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Con su permiso diputado Presidente.

El de la voz, diputado Norberto Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde, sólo haré lectura de algunos párrafos de la exposición de motivos de este punto de acuerdo, solicitándole la inserción íntegra de la misma en el Diario de los Debates.

Amigos y compañeros legisladores:

Hablar del campo en la Ciudad de México lamentablemente es muy triste ya que como ustedes bien lo saben, el campo durante miles de años ha sido el soporte del desarrollo en cualquier ciudad.

Esta problemática se encuentra acentuada por la insuficiencia y limitación de apoyos a los agricultores que no permite afrontar las problemáticas de producción y abasto que se requiere para la población que se beneficia de estos insumos.

Por tal circunstancia en esta ocasión subo a esta tribuna para pedir que se le brinde el apoyo necesario a todos los productores de la Flor de Nochebuena de esta Ciudad, donde año con año trabajan muy duro para obtener una cosecha y posteriormente tratar de venderla en los diferentes lugares del Distrito Federal.

En consecuencia leeré los petitorios de mi punto de acuerdo y esperando, compañeros diputados, la sensibilidad de todos ustedes para aprobar dicho punto ya que es indispensable ayudar de alguna manera a los que más lo necesitan, que es en esta ocasión a los campesinos de esta Ciudad.

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que instruya a las dependencias del gobierno

a su cargo para que den las facilidades y apoyo necesarios a todos los campesinos y productores de la Flor llamada Nochebuena, para que den espacio para su venta en las instalaciones de dichas dependencias del gobierno local.

Segundo.- Se exhorta a los 16 Delegados Políticos del Distrito Federal a que brinden su apoyo y faciliten las instalaciones o explanadas de los edificios delegacionales para que ofrezca y apoyen a todos los campesinos y productores de la Flor llamada Nochebuena, para que den espacio para su venta en las instalaciones de dichas dependencias del gobierno delegacional.

Tercero.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ofrezca su apoyo y facilite las instalaciones de los edificios legislativos para que brinden y apoyen a todos los campesinos y productores de la Flor llamada Nochebuena, para que den espacio para su venta en las instalaciones de dicha Asamblea Legislativa.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicito se someta a votación.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, al licenciado Eduardo Santillán Pérez, titular de la Delegación Álvaro Obregón y del licenciado Miguel Ángel Cansino Aguilar, Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, a efecto de que en el ámbito de sus facultades realicen las verificaciones administrativas y procedimientos administrativos, en relación a la construcción que se realiza en la calle de cráter número 307 de la colonia Jardines del Pedregal en la Delegación Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Sánchez Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El suscrito integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución, esta propuesta con punto de acuerdo.

Por economía procesal parlamentaria, sólo voy a presentar lo más relevante de la propuesta.

El inmueble ubicado en la calle de Cráter número 307 de la Colonia Jardines del Pedregal, en la Delegación Álvaro Obregón, cuenta con una superficie de 2 mil 126 metros cuadrados, en el cual existían aproximadamente 90 árboles, los cuales fueron completamente derribados sin que la autoridad administrativa

haya emitido autorización alguna que se encontrara respaldada por dictamen que sustentara dicho derribo.

Este predio fue completamente rellenado hasta obtener una superficie plana y hoy en día se encuentra en proceso una construcción que fue autorizada por la Delegación Álvaro Obregón, con una manifestación de obra, la cual establece las características de la misma construcción que contempla un número de dos niveles con un semisótano.

Sin embargo, en la realización de dicha obra no se está cumpliendo con las características manifestadas, y lo que se pretende es la realización de una obra que violenta la misma manifestación de obra, violando también el programa delegacional de desarrollo urbano, lo que implica la urgente e imperiosa necesidad de que la delegación realice las verificaciones administrativas en materia de construcción a efecto de que se imponga estado de clausura por no acatar las características que contempla la manifestación de obra registrada y de igual forma el instituto de verificación administrativa del Distrito Federal, realice la verificación administrativa en materia de preservación de medio ambiente y protección ecológico, desarrollo urbano y de uso del suelo.

Por otro lado es importante también que la misma delegación política informe a esta soberanía si otorgó permiso para el derribo de los árboles que en dicho inmueble se encontraban y de igual forma remita una copia de los dictámenes que se hayan emitido para sustentar la autorización del derribo de los mencionados árboles.

Debido a esta serie de irregularidades con que se viene realizando la obra y entre la queja de los vecinos de la mencionada colonia, se somete a consideración el punto de acuerdo conforme a los siguientes resolutivos:

Primero.- Exhortar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que realice en términos de 5 días posteriores a la notificación del presente acuerdo e informe a esta soberanía la verificación administrativa en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica y de desarrollo urbano y de uso de suelo en la construcción que se viene realizando en la calle de Cráter número 307 de la Colonia Jardines del Pedregal en la Delegación Álvaro Obregón e imponga las sanciones que conforme a derecho procedan.

Segundo.- Exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, para que realice en un término de 5 días posteriores a la notificación del presente acuerdo e informe a esta soberanía sobre el resultado de la verificación administrativa en materia de construcciones en la calle de Cráter 307 de la colonia Jardines del Pedregal en la Delegación Álvaro Obregón e imponga las sanciones que conforme a derecho procedan.

Tercero.- Exhortar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón para que en término de 5 días posteriores a la notificación del presente acuerdo, remita a esta soberanía los dictámenes y autorizaciones que se emitieron para llevar a cabo el derribo de los árboles que se encontraban en el inmueble ubicado en la Calle de Cráter número 307 de la Colonia Jardines del Pedregal en la Delegación Álvaro Obregón.

Cuarto.- Exhortar al licenciado Miguel Ángel Cansino Aguilar, Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para que en un término de 5 días posteriores a la notificación del presente acuerdo informe a esta Soberanía respecto de las investigaciones realizadas con motivo del derribo de los árboles que se encontraban en la Calle de Cráter número 307 en la Colonia Jardines del Pedregal en la Delegación Alvaro Obregón y las denuncias que por esos hechos se hayan realizado ante el órgano investigador competente y de igual forma informe respecto de las acciones y medidas adoptadas en dicho caso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Sánchez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado West, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Pedirle que aplique lo previsto en el párrafo tercero del artículo 135 del Reglamento, esto es, que repita la toma de votación.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado West, en todo caso la petición es que la votación se haga nominal?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
No, que repita la votación por el mismo procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que transfiera a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal los 125 millones de pesos que la H. Cámara de Diputados aprobó para la rehabilitación del Hospital General de Iztapalapa. Asimismo, para organizar una mesa de trabajo con la participación de esa Secretaría, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable presento el siguiente punto de acuerdo:

La salud es un derecho de los habitantes del Distrito Federal y del país, por lo que corresponde a los Gobiernos Federal y del Distrito Federal garantizar el acceso a los servicios de salud de toda la población.

En la reunión de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizada el 30 de noviembre del presente año, con el objeto de presentar las necesidades y proyectos de la Secretaría de Salud en relación al presupuesto 2012, el doctor Armando Ahued Ortega, titular de esa dependencia, expresó que el Gobierno Federal le comunicó que no se entregarán los 125 millones de pesos que aprobó la Cámara de Diputados para la rehabilitación y equipamiento del Hospital General de Iztapalapa, asimismo que no va a llegar al Distrito Federal ni al resto de las entidades federativas los 2,200 millones de pesos aprobados para la infraestructura hospitalaria.

Ante esta situación consideramos que la obra de rehabilitación y la adquisición de equipo para el citado hospital no se puede detener, dado que los servicios de salud en Iztapalapa son insuficientes debido a que en la demarcación habita el 21% de la población total del Distrito Federal y sólo cuenta con 13% de las unidades médicas, 17% de las camas hospitalarias y 13% del personal médico,

de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo de la delegación Iztapalapa 2009-2012.

Asimismo, existe un médico por cada 2,882 personas, cuenta con 396 camas y hay una cama por cada 4,797 habitantes. Asimismo, sólo se cuenta con 10 incubadoras, equipo insuficiente para cubrir los 32 mil nacimientos que ocurrieron en 2006, y sólo 3 áreas de terapia intensiva, según los datos de la Secretaría de Salud del Gobierno Local.

La política social de salud de la Secretaría del Distrito Federal busca ampliar la cobertura y mejorar la prestación de los servicios de salud, llevar a cabo nuevas obras, mantenimiento y equipamiento de la última generación para ampliar la infraestructura física de salud.

Por su parte el Gobierno Delegacional enfoca su política a la salud comunitaria como una estrategia para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mejorar el Programa de Atención Médico y Gratuidad de Medicamentos, ampliar y mejorar el Hospital de la Comunidad Económica Europea, así conocido, que es el Hospital Regional de Iztapalapa, y la Clínica Especializada en la Salud de la Mujer, todo esto en coordinación con la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

A pesar de los esfuerzos del Gobierno del Distrito Federal y delegacionales los recursos presupuestales de ambos gobiernos canalizados al sector salud, no se ha logrado abatir el rezago que registra la demarcación, dado que el 58% de la población no tiene cobertura.

Hay qué aclarar que a este hospital desde la LX Legislatura varios integrantes de esta Asamblea fuimos diputados federales en aquella ocasión y desde entonces hemos estado etiquetando recurso para el mejoramiento de este hospital, que está enmarcado en la zona más pobre de la delegación Iztapalapa.

Por ello propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se transfiera a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal los 125 millones de pesos que la honorable Cámara de Diputados aprobó para la rehabilitación del Hospital General de Iztapalapa.

Asimismo para organizar una mesa de trabajo con la participación de esa Secretaría...

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.-
Permítame, diputado, por favor. Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Por su conducto, Presidente, si acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Varela.

Tenemos el caso de que en dos años anteriores fueron transferidos montos por cien millones de pesos, por ejemplo para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Esos montos fueron asignados por la Cámara Federal y sin embargo fueron contabilizados dentro del techo de presupuesto de esta Asamblea. Para el año entrante por cierto hay 150 millones de pesos para ese mismo procedimiento y destino.

Lo que preocupa, diputado Varela, es si no habrán sido ya recibidos esos recursos y puestos, como lo ha hecho en otros casos la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, experta en *maquillajes*, si no será que estos recursos ya fueron entregados y los pusieron dentro del presupuesto ordinario de la Secretaría de Salud.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Según la comparecencia del Secretario de Salud, no han sido entregados ni a través de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal ni directamente de la Federación hacia la Secretaría de Salud y manifiestamente Hacienda ha dicho que no transferiría por algunas cuestiones no sé si burocráticas si financieras, pero que no se cumpliría este mandato del legislativo federal.

Terminaría entonces de leer el resolutivo:

Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que transfiera a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal

los 125 millones de pesos que la Cámara de Diputados aprobó para la rehabilitación del Hospital General de Iztapalapa, asimismo para organizar una mesa de trabajo con la participación de esa Secretaría, la Asamblea Legislativa y la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Firman los diputados Aleida Alavez Ruiz, Abril Trujillo, Horacio Martínez, Karen Quiroga, Carlos Augusto Morales, Ana Estela Aguirre, Juan Pablo Pérez Mejía y María Natividad Patricia Razo y el de la voz, diputados todos de Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si me permite la palabra por artículo 121 del Reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Claro que sí, diputada, nada más permítame. Vamos a someter a discusión, a pregunta y posteriormente hace uso de la palabra.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada, por artículo 121, por favor haga uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente.

Obviamente es para adherirme al punto de acuerdo del diputado Víctor Varela y hacer un recuento de exactamente dónde está este recurso que lamentablemente no ha sido entregado a la Ciudad y que en la sesión que efectivamente tuvo aquí el Secretario de Salud documentó que Hacienda no ha bajado este recurso.

Porque está en el fideicomiso del sistema de protección social en Salud y este fideicomiso tiene por reglamento que hacer diferentes convenios que hagan valer la habilitación de este recurso bajo proyectos inscritos. El del Hospital General de Iztapalapa ya está, solamente que hubo ahí un cambio de funcionarios federales, entró Salomón Chertovisky Woldenberg como Secretario y a la fecha no ha firmado el convenio por el cual se tenga que autorizar la bajada del recurso a través de Hacienda, eso es lo que contesta Hacienda en un escrito que ya turnó la Presidenta de la Comisión de Salud y una servidora, no solamente por el Hospital que tiene recursos federales etiquetados en el Presupuesto de Egresos de este año, sino también Centros de Salud en Xochimilco, Iztapalapa, Tláhuac y Tlalpan.

Es una problemática muy complicada de que en la Cámara se deciden los recursos, se etiquetan y lamentablemente el Gobierno Federal pues no hace valer que se entreguen en tiempo y forma, estamos ya en los últimos días de diciembre sin que este dinero baje a quien corresponda y en este caso al Hospital General de Iztapalapa, que además yo lamento mucho el que estemos en una condición en los hospitales de Iztapalapa, donde constantemente y en éste en particular se rechace a los ciudadanos de su atención porque de las 90 camas que tiene el Hospital, solamente sirven 30, las demás están en desuso porque hay una grieta que ya venció las paredes del Hospital y que por lo tanto está inutilizado el espacio.

Nosotros ya hicimos llegar estas imágenes porque nos ha tocado ver y nos ha tocado atender que los ciudadanos y en particular las mujeres llegan a un parto a este Hospital y son rechazadas; son rechazadas porquen no hay dónde atenderlas y están en el pasillo esperando turno, esperando que les asignen cama, que les asignen un médico y no lo hay, porque está subutilizado el Hospital y ahora nos salen con que no van a entregar los recursos, de veras ya es algo indignante y que además sí queremos hacer un llamado muy puntual

para que a la brevedad este recurso ya esté bajando y se estén haciendo las obras de reparación que hagan valer que las 90 camas funcionen y que tengamos cómo resolver esta grave situación entorno a las mujeres en particular.

Insisto, mujeres que van por partos son rechazadas, canalizadas al Belisario, al Emiliano Zapata y aún así de ahí también son rechazadas. Entonces es un deambular para tener un parto en Iztapalapa, horrible. Yo sí quiero hacer aquí un llamado para que todos nos sumemos a este punto de acuerdo y que la Secretaría de Hacienda tenga como contar con la firma de este Secretario de Salud Federal y así contar con estos recursos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Octavio Guillermo West?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- *(Desde su curul)* Para agradecer la información que nos resultó tan complementaria, sino sustantiva de la diputada Aleida Alavez, y para solicitar también que este tipo de información fundamental se incluya en las propuestas del punto de acuerdo, de manera que podamos tener una mejor decisión en cada caso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se toma nota.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicie el proceso correspondiente para instalar en el Recinto Legislativo un busto de la señora Benita Galeana Lacunza en el Salón que lleva su nombre, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia diputado Presidente.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha tratado de rendir honor y reconocer la gran aportación realizada por algunos de los luchadores sociales más ilustres e influyentes en pro de nuestro país, designando con sus nombres a los salones del Recinto Legislativo, tal es el caso de la señora *Benita Galeana Lacunza*, el ingeniero Heberto Castillo Martínez y el licenciado Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Las tres salas ubicadas en este Recinto no presentan diferencias importantes, excepto una, dos de ellas contiene el busto del personaje que lleva su nombre y una carece de él, ésta es la Sala *Benita Galeana*.

Cualquier argumento resulta estéril, considerando la importancia y trascendencia de cada uno de los tres personajes que hacen el honor de engalanar salas con sus nombres.

Benita Galeana nace el 7 de diciembre de 1997 en Jerónimo de Juárez, Estado de Guerrero. Fue una activista política, luchadora por los derechos de los trabajadores y escritora. Sin saber leer se autoeducó en la lucha política, convirtiéndose en una oradora con enorme capacidad de arrastre y redactó su propia biografía, publicada en 1940.

Benita Galeana es una de las primeras mujeres en participar activamente en el Partido Comunista Mexicano. Su primer contacto con el Partido Comunista lo obtuvo a través de Manuel Rodríguez, su compañero en ese entonces, quien militaba en ese partido y la introdujo a la lucha revolucionaria.

Antes de los 25 años empezó a militar en el partido comunista, buscó un Estatuto Jurídico para los trabajadores, se opuso al aumento de los productos básicos y el transporte, peleó por un Seguro Social para los trabajadores, por el derecho de huelga y el sindicalismo obrero.

Su actividad a lado de mujeres intelectuales, artistas y activistas a favor del voto femenino, la sitúan como pionera en esta lucha en el marco del Frente Único Proderechos de la Mujer, fundado en 1935.

Dotada de aptitudes oratorias y un gran carisma, tomó parte en desfiles mítines y huelgas promovidas o apoyadas por su partido que ocasionaban con toda frecuencia la intervención policíaca.

A lo largo de su vida, fue una mujer de acciones y comprometida con la ideología de izquierda que defendió siempre.

Desde 1927 que ingresa al Partido Comunista, participa comúnmente en mítines, marchas, repartiendo propaganda, vendiendo *El Machete*, órgano de información del Partido.

Nunca le gustó el mote de feminista, pero sin lugar a dudas lo era.

Desde la década de los años 30 participó, organizó y dirigió la lucha de la mujer para lograr la igualdad ante el hombre, tarea nada fácil en una sociedad machista como la nuestra.

Como últimas acciones destacables de Benita, se pueden resaltar que se unió a la petición de inscribir en letras de oro el nombre de Juana de Asbaje, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, en el Recinto Legislativo de la Cámara de Diputados.

Asimismo, su último mitin fue el llevado a cabo en la explanada de la PGR para exigir la libertad de las presas de Yanga, Cacalomacán, Estado de México y DF, acusadas de pertenecer al Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

Casada con el periodista Mario Gil, adoptó a 6 niñas y a causa de una embolia cerebral, Benita Galeana fallece el 17 de abril de 1995 en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, inicie la autorización y el proceso correspondiente para instalar en el Recinto Legislativo un busto de la señora *Benita Galeana Lacunza* en el Salón que lleva su nombre.

Segundo.- Para efectos del punto anterior, la develación deberá ser programada para el 8 de marzo del 2012, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Es cuanto, diputado Presidente y es importante señalar que a esta iniciativa se suma la diputada Aleida Alavez.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Organo Colegiado a considerar un presupuesto suficiente para el Heroico Cuerpo de Bomberos de esta Capital, suscrita por el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a etiquetar el presupuesto otorgado a la Delegación Iztapalapa para el ejercicio 2012, dado que es la delegación con mayor presupuesto asignado, y lograr así una mejor administración de inversión a dicha demarcación política, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

En las últimas 3 décadas la Delegación Iztapalapa se ha convertido en la principal reserva territorial para el crecimiento urbano del Distrito Federal, es decir, aloja a más del 80 por ciento del crecimiento de nuestra ciudad.

Dado lo anterior, el Gobierno del Distrito Federal estando consciente de tal incremento poblacional y de las necesidades derivadas del mismo, determinó presupuestar para el año 2011 para dicha delegación un total de 3 mil 173 millones 121 mil 979 pesos, presupuesto que incluso fue mayor en relación al otorgado a Secretarías como la de Finanzas, Protección Civil, Educación, Cultura, entre otras, convirtiéndose así en la delegación con mayor presupuesto otorgado para el año 2011.

En ese mismo presupuesto de egresos se etiquetaron algunos rubros con la finalidad de que la administración de los recursos provenientes de dicho presupuesto fuesen bien utilizados por la Titular de dicha demarcación política.

Los rubros etiquetados fueron los siguientes: proyecto ejecutivo Corredor Ecológico, Cultural y Recreativo de Avenida República Federal Sur y Norte; pavimentación y colocación de guarniciones y banquetas en Calle Segunda Cerrada de Chapultepec; repavimentación, cambio de guarnición y banquetas en Calle José del Río; mantenimiento mayor de la planta de bombeo de Montalbán en Calle Agustín Melgar; Corredor Ecológico, Cultural y Recreativo en camellón de Avenida República Federal Norte y República Sur; mantenimiento mayor urgente al puente peatonal que cruza la Calzada Ignacio Zaragoza a la altura de la Calle Alfonso Alarcón, en la Colonia Santa Martha Sur. Etiquetándose así un total de 131 millones 906 mil 824 pesos, para evitar la mala administración de los recursos y obligando a la Titular de dicha delegación a realizar obras necesarias y útiles para los iztapalapenses.

Para el Presupuesto de Egresos 2012 el Jefe de Gobierno en su proyecto ha dispuesto una cantidad de 3 mil 47 millones 267 mil 765 pesos, siendo nuevamente la delegación con mayor presupuesto asignado para el próximo año, y para evitar la fuga o el mal uso de recursos económicos considero que es necesario etiquetar nuevamente algunos rubros para el supuesto de la Delegación Iztapalapa y así poder dotar a los iztapalapenses de una certeza legal respecto al uso de recursos y la creación y mantenimiento de obras para el desarrollo urbano de dicha localidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, etiquetar el presupuesto otorgado a la Delegación Iztapalapa para el ejercicio 2012 en los rubros que a continuación se describen, dado que es la delegación con mayor presupuesto asignado y lograr así una mejor administración e inversión para dicha demarcación política.

Construcción de una clínica tipo T3 en la colonia Ampliación Paraíso en el predio de 10,600 metros cuadrados ubicado en Huitzilfán, esquina con Congreso de Apatzingan, 60 millones de pesos.

Banquetas y guarniciones en la colonia Juan Escutia, 3 millones de pesos.

Banquetas y guarniciones en la unidad Voceadores, 2 millones de pesos.

Remozamiento del parque ubicado en José María Olmos, Ejército de Oriente zona Peñón, 2 millones de pesos.

Calle Lorenzo Morán, Ejército de Oriente, la sustitución del drenaje, 500 mil pesos.

Antonio Estévez, unidad habitacional Ejército de Oriente zona Peñón, banquetas, guarniciones y mantenimiento a la grieta; unidad habitacional Ejército de Oriente, 800 mil pesos.

Pablo Pena, unidad habitacional Ejército de Oriente, zona Peñón, mantenimiento a la grieta que tiene un desnivel de 3 metros, 800 mil pesos.

Construcción de rampa, escaleras y muros de contención para mitigación de riesgos en la Ampliación Paraíso, 2 millones de pesos.

Calle Coronado Cuauhtémoc, Avenida México y Batalla de Ojitos, mantenimiento por afectación de grietas, colonia El Paraíso, 1 millón de pesos.

Mantenimiento de grieta en el fraccionamiento Alvaro Obregón, 1 millón de pesos.

Construcción de salón de usos múltiples en la colonia Fraccionamiento Alvaro Obregón, 1 millón de pesos.

Separación de drenaje en la unidad habitacional ex Lienzo Charro, ubicados en Manuel Escandón y Avenida Guelatao, colonia Alvaro Obregón, 1 millón de pesos. Esto sería lo faltante para evitar la inundación en toda la zona que fue inundada en los últimos dos años.

Colocación de luminarias en toda la zona, que es la que ha recibido el mayor número de robos, de la unidad habitacional ex Lienzo Charro y Peñón del Marqués, 500 mil pesos.

Mantenimiento de edificios e impermeabilización en las unidades habitacionales Cabeza de Juárez 1, 2 y 3, Guelatao de Juárez 1 y 2, Emilio Azcárraga 1 y 2, Ignacio Zaragoza, 2 millones de pesos.

Remozamiento de áreas verdes en la colonia Artículo Cuarto Constitucional, 1 millón de pesos.

Remozamiento del kiosco unidad Fuerte de Loreto, 1 millón de pesos.

Construcción de canchas de futbol en Batallón Ligero de Toluca y Quetzal, colonia El Paraíso, 2 millones de pesos.

Remozamiento del parque conocido como *El Triángulo* colonia Ejército de Agua Prieta, 1 millón de pesos.

Colocación de luminarias en Ejército de Agua Prieta, 1 millón de pesos.

Pago de deuda a SERVIMET para escrituración en la colonia Cuchilla del Moral, 1 millón de pesos.

Alumbrado y banquetas en colonia Leyes de Reforma Tercera Sección, 1 millón de pesos.

Remozamiento de la Plaza Cívica “Lázaro Cárdenas” colonia Leyes de Reforma Tercera Sección, 1 millón de pesos.

Rehabilitación de la ex CONASUPO de Leyes de Reforma Tercera Sección, para la construcción de un salón de usos múltiples, 1 millón de pesos.

Rehabilitación de casetones de colonia Real del Moral, los cuales sirven para la vigilancia, 1 millón de pesos.

Alumbrado colonia Real del Mora, 1 millón de pesos.

Alumbrado Vicente Guerrero, Supermanzana 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, 2 millones de pesos.

Mantenimiento e impermeabilizante de los edificios de la Unidad Vicente Guerrero, Supermanzana 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, 3 millones de pesos.

Cambio de red hidráulica y tinacos, unidad habitacional Vicente Guerrero, Supermanzana 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, 3 millones de pesos.

Rehabilitación del mercado de la colonia Alfonso Ortiz Tirado, 2 millones de pesos.

Reencarpetamiento en la colonia Barrio de Guadalupe, 2 millones de pesos.

Banquetas y guarniciones en la colonia Barrio de San Antonio, 2 millones de pesos.

Balizamiento y luminarias en Barrio de San Lorenzo, 2 millones de pesos.

Aplanado, pintura, luminarias y balizamiento en colonia Casa Blanca, 2 millones de pesos.

Reencarpetamiento, remodelación de áreas verdes y juegos en la colonia Consejo Agrarista, 2 millones de pesos.

Pintura, aplanado, balizamiento y remodelación de áreas verdes en la colonia Paraje San Juan Segunda Ampliación, 2 millones de pesos.

Balizamiento de luminarias y reencarpetamiento en Presidentes de México, 2 millones de pesos.

Luminarias en camellón y reforestación, pintura de fachada en predio y luminarias colonia Puente Blanco, 2 millones de pesos.

Luminarias y balizamiento en El Molino, 2 millones de pesos.

Remodelación de la iglesia de San Lorenzo Tezonco, del pueblo de San Lorenzo, 800 mil pesos.

Dando un total de 99 millones 600 mil pesos.

Esto, solicito a mis compañeros diputados, ha sido un compromiso de la Jefa Delegacional desde el momento en que se eligieron los Comités Ciudadanos, el poder contar con todas estas obras, compromisos que hasta el momento no se han podido concretas, puesto que ha habido algunas otras prioridades.

Sé perfectamente que el presupuesto se discutirá previamente en la Comisión y posteriormente en el Pleno, pero hago un llamado puesto que hay varias obras sin que sean concluidas en la Delegación Iztapalapa y que son de vital importancia el poder tener el mantenimiento de todas las zonas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame un segundo.

¿Si, diputado José Luis Muñoz?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente para hacer una pregunta, si me lo permite la diputada que hace uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Diputada, el punto de acuerdo que usted nos plantea se dice que se exhorte a la Asamblea Legislativa. Más bien creo que debería de plantearse, lo digo con todo respeto, o solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que pudiera revisar esta solicitud, entendiendo además como usted lo menciona que una solicitud de esta naturaleza es ahí donde se está definiendo y seguramente en su momento será a lo mejor alguna discusión que quiera tenerse con todas las y los diputados de los distrito de la Delegación Iztapalapa.

Le ofrezco una disculpa, no conozco la geografía en su totalidad de la delegación y seguramente lo que usted plantea es para colonias del distrito que usted es representante, pero solamente plantearle que pudiera ser la solicitud a la Comisión de Presupuesto para que pudiera revisar esta solicitud.

Sería la pregunta si lo aceptaría. Gracias.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Muchas gracias, diputado. Yo pude haberlo presentado por artículo 132 y que pasara directamente a la Comisión, pero me parece que es importante que todos mis compañeros diputados conozcan cuáles han sido los compromisos durante estos dos años de gestión de la Jefa Delegacional y que aún faltan por cumplir. Yo creo que no ha sido ánimo de no cumplir, sino más bien otro tipo de cosas se han cruzado en el camino.

Esta es la recopilación de los compromisos del presupuesto 2010 en donde la Jefa Delegacional se comprometió a hacer las obras por algo que inició

llamado *Obras son amores*; entonces esta es la recopilación de todo lo que no se cumplió en el año 2010. Repito, no creo que sea ánimo de no cumplir, sino más bien creo que tiene que ser del conocimiento de todos, sobre todo de los diputados que son de Iztapalapa.

Por eso lo hice de esta manera, creo que como siempre mis compañeros diputados están en la libertad de votarlo de manera contraria y decir que no es de urgente y obvia resolución, que yo digo que es de urgente y obvia resolución ya que muchos lugares, por ejemplo el Lienzo Charro tiene problemas de inundación muy graves.

Quiero comentar que este punto de acuerdo fue suscrito también por el diputado Horacio Martínez Meza y por el diputado Víctor Varela.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de que etiquete en el decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, recursos suficientes a los entes correspondientes para diversos proyectos a realizarse en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia diputado Presidente.

La que suscribe diputada integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicito con fundamento en el Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo.

En el proyecto de presupuesto de egresos del 2012 que envía el Gobierno del Distrito Federal a esta Soberanía plantea asignarle a la Delegación Gustavo A. Madero la cantidad de recursos suficiente conforme a lo ejercido durante el presente año.

El ejercicio del presupuesto afecta directamente a la comunidad maderense, tanto de manera positiva si se ejerce correctamente como de manera negativa si es hecha como es el caso de este año, se ejerce tardíamente, se desvía o de plano no se ejerce, al grado de poner en peligro incluso en algunos casos hasta vidas humanas.

Estos proyectos son impostergables para la Delegación Gustavo A. Madero por la cantidad de personas beneficiadas y que de no llevarse a cabo seguirán generando un desarrollo histórico desigual en esta zona norte de la Ciudad.

Los proyectos son los siguientes:

1.- Solución a la problemática histórica que es urgente de resolver que presentan las unidades habitacionales Lindavista Vallejo, SCT Vallejo, Patera y Juan de Dios Bátiz. Para ello requerimos estudios, refuerzos estructurales, verticalización para precisamente atacar la inseguridad estructural que se manifiesta con hundimientos y agrietamientos de los edificios de la zona y requerimos los estudios y realización de las obras necesarias, por lo que se solicita se etiquete este proyecto con la cantidad de 80 millones de pesos a las Secretarías de Obras y Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal.

Otro asunto que no es menor y a petición de los trabajadores operativos de la Delegación, es urgente que puedan estar en condiciones favorables para la realización de esos trabajos, por lo cual solicito la instalación completa de los juegos de baños para nuestros trabajadores que verdaderamente salen a trabajar en condiciones muy difíciles y de poca sanidad. Esto para los

campamentos de obras y limpia de la Delegación Gustavo A. Madero, por lo que se solicita se etiquete en este proyecto la cantidad de 15 millones de pesos a la Delegación Gustavo A. Madero.

Para la recuperación del espacio público al interior de la Unidad Habitacional Demet con la instalación de un centro recreativo que cuente con juegos infantiles de nueva generación, por lo que se solicita se etiquete a este proyecto la cantidad de 4 millones de pesos a la Delegación Gustavo A. Madero.

Para la recuperación del espacio público al interior de la Unidad Habitacional, una de las más grandes en todo el Distrito Federal, Joyas de Vallejo, con la instalación de centros recreativos que cuenten con juegos infantiles de nueva generación, por lo que se solicita se etiquete a este proyecto con la cantidad de 5 millones de pesos a la Delegación Gustavo A. Madero.

Para la recuperación del espacio público en la Colonia Santa Isabel Tola, en la Calles de Huitzilihuitl, entre Tlacopa y Tlacamichin, con mantenimiento general a las canchas deportivas de fútbol, así como instalar gradas e iluminación, por lo que se solicita se etique a este proyecto la cantidad de 2 millones de pesos a la Delegación Gustavo A. Madero.

Para la rehabilitación del espacio público en la Colonia Vasco de Quiroga, a reemplazar banquetas y equiparla con luminarias en el área de dicha Colonia, se solicita se etiquete en este proyecto la cantidad de 5 millones de pesos a la Delegación Gustavo A. Madero.

Para un programa general urgente de reforzamiento del alumbrado público en toda la Delegación Gustavo A. Madero, consistente en la instalación, cambio y mantenimiento de luminarias, se solicita se etiquete a este proyecto la cantidad de 30 millones de pesos a la Delegación Gustavo A. Madero.

Para la creación de un programa de mantenimiento integral, colocación de alumbrado, poda, reforestación, colocación de pasto y de adoquín en el Parque María Luisa, ubicado en la Colonia Industrial, se solicita se etiquete el proyecto con la cantidad de 15 millones de pesos a la Delegación Gustavo A. Madero.

Para el Programa de Mantenimiento Integral, Colocación de Alumbrado, Poda, Reforestación, Colocación de Pasto y Adoquín en el Parque María del Carmen,

ubicado en la Colonia Industrial, se solicita se etiquete a este proyecto la cantidad de 10 millones de pesos a la Delegación Gustavo A. Madero.

Todos estos proyectos, compañeros diputados, en conjunto beneficiarían a alrededor de 1.8 millones de personas que viven, transitan y habitan en nuestra Delegación Gustavo A. Madero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se etiquete en el decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, presupuesto suficiente para los proyectos descritos a las dependencias mencionadas en los puntos primero y nueve de los considerandos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame un segundo por favor.

¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)*
Pedirle a la compañera, diputada Lizbeth Rosas que me permita suscribir su punto de acuerdo en relación al presupuesto destinado para las unidades habitacionales de Lindavista, Vallejo, SCT y La Patera, viene una reunión con el Subsecretario de Gobierno y me parece que es importante que distintos grupos parlamentarios pongamos sobre la mesa la importancia de atender ya el tema, por eso le pido que por esa solicitud que usted hace, me permita suscribir junto con usted el punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Claro que sí, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno

Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO OROZCO LORETO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZALEZ.- Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 8 de diciembre del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(16:05 Horas)

